



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 191
Año XXXI
Legislatura VIII
27 de noviembre de 2013

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.5. REGLAMENTO Y
RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS
1.5.2. RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 20 de noviembre de 2013, sobre las comparecencias de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 16291



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 100/13, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo. 16291

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 298/13, relativa a los servicios públicos. 16292

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 343/13 y 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático. 16292

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 351/13, sobre tarifas eléctricas para regadíos. 16293

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza. 16293

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 428/13, sobre la resolución aprobada en el debate de política general del Parlamento de Cataluña en relación con el término y extensión «Países Catalanes». 16293

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 435/13, sobre la creación de un espacio virtual para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general. 16294

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 437/13, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción. 16294

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 439/13, sobre el mantenimiento de los servicios regulares de viajeros en el medio rural. 16295

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 440/13 y 442/13, sobre la elevación de aguas del Ebro a Andorra, Albalate del Arzobispo, Alcorisa, Alloza y Ariño. 16295

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 455/13, sobre la pobreza energética. 16296

Proposición no de Ley núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal. 16297

Proposición no de Ley núm. 458/13, sobre la reforma de la Ley de evaluación de impacto ambiental. 16298

Proposición no de Ley núm. 460/13, sobre reforma tributaria. 16299

Proposición no de Ley núm. 464/13, sobre el contenido del Proyecto de Ley de evaluación ambiental. 16299

Proposición no de Ley núm. 466/13, sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética. 16300

Proposición no de Ley núm. 468/13, sobre la retirada del Proyecto de Ley del sector eléctrico. 16301

Proposición no de Ley núm. 469/13, sobre la Fundación Agustín Serrate. 16302

Proposición no de Ley núm. 471/13, sobre un fondo de solidaridad que incluya un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz y agua a los aragoneses en riesgo de exclusión social y los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción. 16303

Proposición no de Ley núm. 474/13, sobre el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y planes anteriores. 16304

Proposición no de Ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. 16304

Proposición no de Ley núm. 476/13, sobre la lucha contra la violencia de género. 16305

Proposición no de Ley núm. 477/13, sobre la creación de un portal propio en Internet para el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM). 16306

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo. 16307

- La Proposición no de Ley núm. 364/12, sobre la regulación de los suministros básicos a los hogares y ciudadanos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo. 16308
- Proposición no de Ley núm. 456/13, sobre la elaboración de una ley estatal y de protocolos para la atención de los niños afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . 16308
- Proposición no de Ley núm. 459/13, sobre trasplantes cardíacos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 16309
- Proposición no de Ley núm. 461/13, sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . 16310
- Proposición no de Ley núm. 462/13, sobre la factoría Averly de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 16311
- Proposición no de Ley núm. 463/13, sobre el canon de saneamiento, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 16311
- Proposición no de Ley núm. 465/13, sobre el Plan director del aeropuerto de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . 16312
- Proposición no de Ley núm. 467/13, sobre los silos de la red básica de almacenamiento, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 16313
- Proposición no de Ley núm. 470/13, sobre la iglesia de la Asunción de Mediano, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 16314
- Proposición no de Ley núm. 472/13, sobre las obras realizadas sin permiso en Yésero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 16314
- Proposición no de Ley núm. 473/13, sobre el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 16315
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Jimeno de Calatayud. 16316
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/13, relativa a la moratoria sobre los despidos económicos. 16316
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 343/13, sobre el proyecto del Instituto del Cambio Climático. 16316
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 362/13, sobre la ampliación del servicio de cercanías de Zaragoza. 16317
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático. 16317
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza. 16318
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI. 16318
- Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo Ebro. 16319

3.1.3. RECHAZADAS

- Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 267/12, sobre garantizar el derecho a la salud recogido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como la asistencia y la tutela de la salud pública competencia de nuestra Comunidad Autónoma. 16319
- Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Jimeno de Calatayud. 16320
- Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 243/13, sobre la moratoria sobre los despidos económicos. 16320
- Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/13 sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz. 16320

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 320/13, sobre la atención médica especializada. 16320

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación. 16320

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 362/13, sobre la ampliación del servicio de cercanías de Zaragoza. 16321

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI. 16321

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 436/13, sobre la realización de un estudio global de empresas con problemas industriales. 16321

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 441/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales. . 16321

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo Ebro. 16321

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 452/13, sobre la delincuencia en el medio rural. 16322

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón. 16322

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 81/13, dimanante de la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal. 16322

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 82/13, dimanante de la Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas. 16323

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 83/13, dimanante de la Interpelación núm. 93/13, sobre la política general en materia de minería de carbón autóctono. . 16323

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 86/13, dimanante de la Interpelación núm. 109/13, relativa a las actuaciones o proyectos que tiene previsto desarrollar el Departamento de Industria e Innovación a través de los institutos y centros de investigación de la Comunidad Autónoma. 16323

Moción núm. 87/13, dimanante de la Interpelación núm. 103/13, relativa al endeudamiento de la Comunidad de Aragón. 16324

Moción núm. 88/13, dimanante de la Interpelación núm. 108/13, relativa a inversión en carreteras y, en concreto, a la situación del Plan Red. 16324

Moción núm. 89/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada. 16325

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 85/13, dimanante de la Interpelación núm. 60/13, relativa a nuevos planes de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 16326

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 80/13, dimanante de la Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral. 16326

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 84/13, dimanante de la Interpelación núm. 21/11-VIII, relativa a las energías renovables. 16327

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2816/13, relativa a las plazas de investigador del CITA. 16327

Pregunta núm. 2819/13, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro. 16327

Pregunta núm. 2855/13, relativa a la sustitución del titular de la plaza de psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar. 16328

Pregunta núm. 2856/13, relativa al Plan General de Carreteras presentado el 31 de julio de 2012. 16328

Pregunta núm. 2857/13, relativa a los enfermos de salud mental en Huesca. 16328

Pregunta núm. 2858/13, relativa a la ubicación final de la colección Circa XX de Pilar Citoler. 16329

Pregunta núm. 2859/13, relativa a la rescisión del contrato del nuevo Hospital de Teruel. 16329

Pregunta núm. 2868/13, relativa al protocolo firmado sobre viviendas de alquiler social. 16329

Pregunta núm. 2869/13, relativa al protocolo firmado sobre el alquiler social. 16330

Pregunta núm. 2870/13, relativa a la decisión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón. 16330

Pregunta núm. 2878/13, relativa a la reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción. 16330

Pregunta núm. 2881/13, relativa a la Ley de Evaluación Ambiental. 16331

Pregunta núm. 2882/13, relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa. 16331

Pregunta núm. 2883/13, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014. 16331

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2806/13, relativa a la coordinación entre medios de transporte. 16332

Pregunta núm. 2807/13, relativa a la conexión entre medios de transporte. 16332

Pregunta núm. 2808/13, relativa a la falta de instalaciones de gestión de residuos de construcción. 16333

Pregunta núm. 2809/13, relativa a la fase en que se encuentra la evaluación de impacto ambiental del proyecto de modificación del PGOU de Jaca en Astún. 16333

Pregunta núm. 2810/13, relativa a la subida de precios en el vertedero de la Agrupación número 7. 16334

Pregunta núm. 2811/13, relativa a la supresión de la plaza del guardia de caza adscrita al municipio de Bronchales (Teruel). 16334

Pregunta núm. 2812/13, relativa a la hoja de ruta a seguir por el Gobierno de Aragón para compensar a la localidad de Almudévar por la construcción del embalse. 16334

Pregunta núm. 2813/13, relativa a la razón para no dotar de una plaza de pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus (Ribagorza). 16335

Pregunta núm. 2814/13, relativa a la demanda de dotación de una plaza de pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus (Ribagorza). 16335

Pregunta núm. 2815/13, relativa a las gestiones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para cubrir con personal especialista en pediatría la plaza de pediatra en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza). 16336

Pregunta núm. 2817/13, relativa a la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y su posible llegada a Aragón. 16336

Pregunta núm. 2818/13, relativa a la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y sus afecciones. 16337

| | | | |
|---|-------|--|-------|
| Pregunta núm. 2820/13, relativa a los experimentos con insectos transgénicos. | 16337 | Pregunta núm. 2834/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2013. | 16343 |
| Pregunta núm. 2821/13, relativa a las inversiones en patrimonio cultural. | 16338 | Pregunta núm. 2835/13, relativa al número de solicitudes y valuaciones que se han realizado, número de prestaciones económicas concedidas, a personas en situación de dependencia en cada una de las comarcas durante los meses de marzo a septiembre de 2013. | 16343 |
| Pregunta núm. 2822/13, relativa al Plan general de investigación de patrimonio cultural.. | 16338 | Pregunta núm. 2836/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013. | 16344 |
| Pregunta núm. 2823/13, relativa a la ubicación de la colección Circa XX de Pilar Citoler. | 16339 | Pregunta núm. 2837/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013. | 16344 |
| Pregunta núm. 2824/13, relativa al destino de 2,7 millones de euros para la compra de pisos de vivienda social cuya convocatoria ha quedado desierta. | 16339 | Pregunta núm. 2838/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.. . . . | 16345 |
| Pregunta núm. 2825/13, relativa a los yacimientos de la Comunidad Autónoma. | 16339 | Pregunta núm. 2839/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013. | 16345 |
| Pregunta núm. 2826/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2013. | 16340 | Pregunta núm. 2840/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013. | 16345 |
| Pregunta núm. 2827/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2013. | 16340 | Pregunta núm. 2841/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013. | 16346 |
| Pregunta núm. 2828/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2013. | 16340 | Pregunta núm. 2842/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013. | 16346 |
| Pregunta núm. 2829/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2013.. | 16341 | Pregunta núm. 2843/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013. | 16347 |
| Pregunta núm. 2830/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2013. | 16341 | | |
| Pregunta núm. 2831/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2013. | 16342 | | |
| Pregunta núm. 2832/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2013.. | 16342 | | |
| Pregunta núm. 2833/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2013. | 16342 | | |

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2621/13, relativa al número de personas que ha retirado el Gobierno de Aragón de la Fundación Agustín Serrate. 16362

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2622/13, relativa a las personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que trabajaban en la Fundación Agustín Serrate en octubre de 2011. 16362

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2623/13, relativa a las personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que trabajan en la Fundación Agustín Serrate en octubre de 2013. 16363

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2645/13, relativa a si se va a aumentar el presupuesto del CITA. 16363

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2658/13 a 2672/13, relativas al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza durante los meses de mayo a septiembre de 2013. 16363

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2673/13 a 2677/13, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en las nóminas de mayo a septiembre de 2013. 16364

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2678/13 a 2682/13, relativas al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. 16364

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2683 a 2687/13, relativas al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza. 16364

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2688 a 2692/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 por provincias. 16365

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 16365

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 16365

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 16365

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 16366

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 16366

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 16366

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 16366

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 16367

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 16367

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 16367

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación «El Bergantes no se toca» ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 16367

Solicitud de comparecencia del Alcalde del Ayuntamiento de Aguaviva ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 16368

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio económico 2011. 16368

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.5. REGLAMENTO Y

RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

1.5.2. RESOLUCIONES INTERPRETATIVAS

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 20 de noviembre de 2013, sobre las comparecencias de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, regula en su artículo 12 las relaciones de estos Senadores con las Cortes de Aragón.

El apartado 1 de este artículo dispone que los Senadores designados en representación de esta Comunidad Autónoma pueden comparecer en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón una vez al año, de acuerdo con el Presidente de la Cámara, para informar de las gestiones de interés para la Comunidad Autónoma.

Asimismo, el mencionado artículo contempla en su apartado 2 la posibilidad de que la mayoría de la Cámara, de acuerdo con su Presidente, solicite la comparecencia de los mencionados Senadores ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario cuando la importancia y trascendencia de los temas en relación con la Comunidad Autónoma así lo aconseje.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de octubre del presente año, acordó, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, requerir la comparecencia en la mencionada Comisión de los Senadores de designación autonómica elegidos por esta Cámara, para que informen sobre la aprobación en el Senado de España de una disposición legal sobre el procedimiento de autorización de la técnica de la fractura hidráulica.

A la vista de que el Reglamento de las Cortes de Aragón no regula el procedimiento conforme al que deben sustanciarse estas comparecencias en la mencionada Comisión, resulta necesario establecer dicha ordenación.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 del citado Reglamento y con el parecer favorable de la Mesa y la Junta de Portavoces, expresado en la sesión conjunta celebrada por estos órganos parlamentarios el día 20 de noviembre de 2013, he resuelto lo siguiente:

Primero.— Los Senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón comparecerán ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en los supuestos previstos en el artículo 12 de la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma individual, salvo acuerdo en contrario de la Mesa y la Junta de Portavoces, y en la misma sesión, salvo que exista alguna causa que lo impida.

Segundo.— Estas comparecencias se desarrollarán conforme a la siguiente ordenación:

1. Comparecencia de los Senadores de acuerdo con el Presidente de las Cortes, para informar de las gestiones de interés para la Comunidad Autónoma.

— La comparecencia comenzará con la exposición del Senador.

— A continuación, se abrirá un turno de intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

— La comparecencia concluirá con la intervención del Senador para responder a las observaciones, solicitudes de aclaración o preguntas que le hayan formulado los representantes de los grupos parlamentarios.

2. Comparecencia de los Senadores por acuerdo de la mayoría de la Cámara.

— La comparecencia comenzará con la exposición del Senador.

— A continuación, se abrirá un turno de intervención de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor.

En el caso de que la comparecencia se hubiera acordado por la Cámara a solicitud de un Grupo Parlamentario, será este Grupo Parlamentario el que abra este turno de intervenciones.

Si la comparecencia se hubiera acordado a solicitud de más de un Grupo Parlamentario, serán estos quienes abrirán este turno de intervenciones, en el orden en el que hubieran formulado la solicitud, y en el caso de que esta sea conjunta, intervendrán de mayor a menor.

— La comparecencia concluirá con la intervención del Senador para responder a las observaciones, solicitudes de aclaración o preguntas que les hayan formulado los representantes de los grupos parlamentarios.

Disposición final.— Esta Resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 100/13, relativa al yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 100/13, relativa al

yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Desarrollar las actuaciones oportunas para que el yacimiento arqueológico de Aranda de Moncayo sea protegido con la figura legal más conveniente.

2.— Instar al Gobierno Central para que realice las investigaciones necesarias tendentes a recuperar el patrimonio expoliado, paralizando, si fuese necesario, cualquier subasta futura.

3.— Que se realicen las gestiones oportunas para que tras el análisis, estudio y certificación de su autenticación sean expuestas en nuestra comunidad autónoma.

4.— Articular una fórmula de colaboración con el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo para que una réplica de las piezas más representativas vuelva a la localidad y sean expuestas en el espacio más adecuado.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 298/13, relativa a los servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 298/13, relativa a los servicios públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Garantizar la calidad de la prestación de los Servicios Públicos hoy externalizados, el cumplimiento de las condiciones laborales del personal y la priorización de las entidades sin ánimo de lucro y de la economía social y solidaria en la adjudicación de contratos relativos a prestaciones de carácter social o asistencial.

2.— Cumplir la legislación vigente derivada de las obligaciones contraídas con las empresas prestatarias de servicios de la Administración de la Comunidad de Aragón y, en especial, exigir la verificación del abono en tiempo y forma de las remuneraciones establecidas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 343/13 y 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 343/13 y 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 343/13 y 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Potenciar cuantas iniciativas permitan desarrollar el conocimiento y las acciones frente al cambio climático, los mecanismos de adaptación y la aplicación de energías limpias.

2. Solicitar a la Administración General del Estado información detallada respecto a sus previsiones para la puesta en marcha del Instituto de Investigación de Cambio Climático, y a defender las mejores opciones para su puesta en marcha en el Pabellón de España del recinto Expo de Zaragoza, redefiniendo el proyecto si es preciso, para que pueda salir adelante aprovechando el potencial y la experiencia de entidades e instituciones aragonesas, como el propio Gobierno de Aragón, el CIRCE y la Universidad de Zaragoza.

Hacer las gestiones oportunas para garantizar el mantenimiento en Zaragoza del Proyecto del Instituto del Cambio Climático, ubicado en la Expo.»

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 351/13, sobre tarifas eléctricas para regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 351/13, sobre tarifas eléctricas para regadíos, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 351/13, sobre tarifas eléctricas para regadíos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para solicitar el pago de la potencia real registrada y una fórmula adecuada de cálculo del consumo de energía eléctrica por parte de las instalaciones de regadío, que avance hacia un sistema de cuantificación del consumo real, y que no perjudique los intereses de un sector estratégico para el desarrollo territorial de Aragón.»

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de

obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en la redacción de los informes, estudios y proyectos que legalmente sean precisos para las obras públicas de importancia que promueva, solicite a la Universidad de Zaragoza u otros organismos expertos la elaboración de los informes sectoriales y técnicos que considere pertinentes, especialmente en relación a los estudios geotécnicos y de idoneidad de los suelos donde se ubiquen.»

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 428/13, sobre la resolución aprobada en el debate de política general del Parlamento de Cataluña en relación con el término y extensión «Países Catalanes».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 428/13, sobre la resolución aprobada en el debate de política general del Parlamento de Cataluña en relación con el término y extensión «Países Catalanes», ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo más absoluto a la injerencia y falta de respeto del Parlamento de Cataluña hacia Aragón, nuestro Estatuto de Autonomía y las Instituciones que de él se derivan.

2. Las Cortes de Aragón rechazan la resolución del Parlamento de Cataluña que declara el «reconocimiento de los Países Catalanes como realidad cultural, lingüística e histórica compartida entre sus territorios, actualmente repartidos en diferentes estados y en

el caso del Estado español, en diferentes comunidades autónomas», manifestando con total rotundidad que Aragón, a lo largo de nuestra dilatada historia, no ha formado nunca parte de ningún país catalán, como no lo forma en la actualidad.

Bien al contrario, ante los intentos de algunos de manipular de manera burda la historia y crear entidades y acuñar denominaciones inexistentes, quieren recordar que la Corona de Aragón tuvo su origen en la unión matrimonial de doña Petronila, hija del Rey de Aragón Ramiro II el Monje y heredera de la titularidad de la Corona, con el Conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, siendo fruto de esa unión el Infante Alfonso de Aragón, que heredó los títulos de Rey de Aragón y Conde de Barcelona, convirtiéndose en 1164 en el primer soberano de ambos territorios por renuncia expresa de su madre, y que, con el paso de los años, daría lugar a la Corona de Aragón formada por el conjunto de territorios que estuvieron sometidos a la jurisdicción del Rey de Aragón hasta 1707.

3. Las Cortes de Aragón manifiestan su tajante rechazo a la pretensión del Parlamento de Cataluña de imponer una política lingüística a los aragoneses y, de conformidad con lo señalado en punto primero de esta iniciativa, exige el respeto al artículo 148.1.17a) de la Constitución española de 1978 y a los artículos 7 y 71.4.º del Estatuto de Autonomía de Aragón recogido en la Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, rechazando de igual manera la denominación «Franja» atribuida a varias comarcas orientales de Aragón.

4. Las Cortes de Aragón se reafirman en la defensa de la realidad histórica, territorial y cultural de la Corona, el Reino y la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la fundamental importancia del autogobierno para Aragón, nacionalidad histórica, cuya aceptación de la autonomía establecida en el Estatuto no implica la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establece la disposición adicional primera de la Constitución.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 435/13, sobre la creación de un espacio virtual para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 435/13, sobre la creación de un espacio virtual para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 435/13, sobre la creación de un espacio virtual para el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover la creación de una entrada a través del portal «Aragón emprendedor» que diera acceso a las páginas existentes, el intercambio de ideas entre emprendedores, inversores, investigadores y profesionales en general, al objeto de crear un espacio único para la búsqueda de financiación, la búsqueda de socios para proyectos, búsqueda de inversores, ofertar productos y servicios, buscar empleo, y todo ello dentro de la I+D y la innovación.»

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Industria e Innovación
EDUARDO PERIS MILLÁN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 437/13, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 437/13, sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aplicar, en el menor plazo posible, las conclusiones derivadas del Plan de Inspección de Servicios, tendentes a simplificar la documentación y los trámites requeridos para la solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción, así como los procedimientos administrativos, que permitan seguir agilizando y recortar los plazos de resolución.

2. Seguir priorizando la ejecución de las partidas previstas para el Ingreso Aragonés de Inserción, tanto las incluidas en los presupuestos ordinarios como las del Plan Impulso, pudiendo, en su caso, utilizar rema-

nentes no ejecutados de otras partidas; y abonar con urgencia las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción a los solicitantes que cumplan los requisitos.

3. Garantizar en el proyecto de ley que reforma el Ingreso Aragonés de Inserción los criterios de aplicación más adecuados para dotar de la adecuada protección social a las personas y colectivos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión, adaptando dichos criterios a las actuales circunstancias socioeconómicas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 439/13, sobre el mantenimiento de los servicios regulares de viajeros en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 439/13, sobre el mantenimiento de los servicios regulares de viajeros en el medio rural, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 439/13, sobre el mantenimiento de los servicios regulares de viajeros en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Asegurar el mantenimiento y la mejora de todos los servicios regulares de autobús en el medio rural y la adaptación de los horarios de los autobuses de línea a las necesidades de los usuarios.

2.— Recuperar los antiguos horarios de la línea de Alcalá de la Selva a la Venta del Aire y su consecuente enlace con la ciudad de Valencia, garantizando el transporte público escolar sin perjudicar al regular.»

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 440/13 y 442/13, sobre la elevación de aguas del Ebro a Andorra, Albalate del Arzobispo, Alcorisa, Alloza y Ariño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 440/13, sobre la elevación de aguas del Ebro a Andorra, Albalate del Arzobispo, Alcorisa, Alloza y Ariño, y la Proposición no de Ley núm. 442/13, relativa a la elevación de aguas del Ebro a Andorra, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reiteran el compromiso con los municipios de Ariño, Alloza, Albalate del Arzobispo, Alcorisa y Andorra de ejecutar el proyecto de Elevación de Aguas del Ebro hasta estas localidades e instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Recuperar urgentemente la encomienda de gestión otorgada por el Ministerio de Medio Ambiente para la ejecución de la segunda fase del proyecto de Elevación de Aguas del Ebro a Andorra o, en todo caso, otorgarla a la Mancomunidad Turolense para la Elevación de Aguas de Ebro dado la urgencia en que se lleven a cabo estas obras a la mayor brevedad y los antecedentes existentes en la primera fase.

2.— Priorizar el proyecto de Elevación de Aguas del Ebro a Andorra (segunda fase) rescatándolo en el «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el Esquema General de Coordinación y Financiación para la Ejecución de Actuaciones de la Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Sanamiento y Depuración 2008-2015 y del Ciclo Integral del Agua», con la dotación económica suficiente para la ejecución de esta obra.

3.— Proceder a la elaboración del nuevo proyecto de ejecución de las obras de «Elevación de Aguas del Ebro» en base a los trabajos previos realizados por el Instituto Aragonés del Agua, en estrecha colaboración con la Mancomunidad Turolense y los Ayuntamientos afectados.

4.— Solicitar al Gobierno central que consigne las partidas necesarias para ejecutar la totalidad de las obras de la segunda fase de la elevación de aguas del Ebro a Andorra, Albalate, Alcorisa, Alloza y Ariño, al entender que estas obras son fundamentales para el futuro de esta zona.

5.— Realizar todas las gestiones necesarias para hacer realidad y culminar este proyecto a la mayor brevedad posible.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 455/13, sobre la pobreza energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 455/13, sobre la pobreza energética, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la pobreza energética, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El porcentaje de hogares aragoneses que presentan dificultades para llegar a fin de mes no ha dejado de aumentar en los últimos años. En concreto, los hogares con mucha dificultad han pasado del 4,3% en 2011 al 4,5% en 2012; los que padecían dificultad, del 9,1% al 11,7%. Los hogares con cierta dificultad protagonizan el mayor aumento: del 18,7% al 33,7%.

Aragón no deja de ser noticia (lamentablemente en términos negativos) por los datos de paro. En octubre fuimos la segunda comunidad autónoma donde más aumentó el paro registrado con respecto a octubre de 2012, y la cuarta donde mayor fue el incremento relativo mensual.

Ante este contexto económico de los hogares, el gasto dedicado a las fuentes de energía adquiere cada vez un mayor protagonismo en los presupuestos familiares. En muchas ocasiones se llega a padecer pobreza energética, es decir, la situación de las familias que destinan más del 10% de sus ingresos anuales a cubrir sus gastos energéticos (el doble de la media) y sin embargo no son capaces de mantener sus respectivos hogares a una temperatura adecuada durante los meses de invierno.

Un informe de la Asociación de Ciencias Ambientales (ACA) estima en un 15% las personas en España con severas dificultades para pagar el recibo de la luz o del gas y disfrutar de unas condiciones de habitabilidad adecuadas. Por otro lado, las eléctricas han ejecutado aproximadamente un millón de cortes de suministro por impago de clientes residenciales.

Según la ACA, la tasa de mortalidad adicional de invierno relativa de España (20,5%) es una de las más altas de los países occidentales.

El pago por el consumo doméstico de electricidad es un 28% más de coste del kilovatio hora que la media europea. Al mismo tiempo, el margen de beneficio de las eléctricas españolas en 2012 se situó en el 6,78% frente a las eléctricas europeas, con un 2,62%. Es decir, de cada 100 euros de ingresos que generaron las compañías del sector, en Europa convirtieron en beneficio 2,6 euros y en España, 6,8 euros. El beneficio de las cuatro principales empresas eléctricas en España en el año 2012 fue 6.446 millones de euros. Cabe precisar por tanto que, más que el «déficit tarifario», repercutido a los consumidores a través de su factura eléctrica, lo que resulta verdaderamente insostenible es la contraposición de los enormes beneficios de las eléctricas frente al aumento de la pobreza energética.

España ha traspuesto, mediante el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, las Directivas europeas 2009/72/CE y 2009/73/CE, del mercado interior de electricidad y gas, en las que la Unión Europea plantea desarrollar una política energética, bajo, entre otras cosas, el enfoque de la pobreza energética. No obstante, esta transposición no puede decirse que se haya realizado de forma completa.

Aragón se encuentra, según el informe de la ACA, entre las comunidades autónomas con tasas más elevadas de pobreza energética. Es por tanto una de las regiones que necesita con mayor urgencia actuaciones que hagan frente a estas dificultades de los hogares frente a los gastos energéticos.

Por esta razón se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un análisis de la incidencia de la pobreza energética en nuestra comunidad autónoma, así como a dirigirse al Gobierno de España para que realice este mismo estudio a nivel nacional, al objeto de trasladar posteriormente las respectivas conclusiones a las grandes empresas suministradoras de energía, como fuente de debate en la búsqueda de una solución del déficit tarifario, y como alternativa al traslado íntegro a los ciudadanos del pago de dicho déficit.

2. Establecer medidas concretas de protección económica a los sectores más vulnerables que son víctimas de la pobreza energética, consignando una partida presupuestaria específica dirigida a combatirla.

3. Dirigirse al Gobierno de España para que legisle un marco de cobertura económica sobre un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas) que garantice que ningún hogar pueda ser privado por

falta de recursos de un mínimo de cobertura de subsistencia entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 457/13, sobre la reforma del Código Penal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma del Código Penal, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Izquierda Unida considera que la propuesta de Código Penal aprobada en Consejo de Ministros el pasado 20 de septiembre de 2013 representa una clara agresión a derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española de 1978. Derechos como el de manifestación, reunión, expresión u opinión quedan amputados por un proyecto de Ley que tiene como finalidad controlar y reprimir a una buena parte de la sociedad que no está de acuerdo con la política llevada a cabo por este gobierno y ni con las terribles consecuencias sociales de paro, pobreza y pérdida de servicios públicos que se están perpetrando: servicios como la sanidad, la educación o las ayudas sociales por la dependencia, están siendo privatizados o eliminados directamente, con la consiguiente indignación de los españoles y españolas, cada vez más dispuestos a pedir en la calle lo que les niegan sus gobiernos en las instituciones.

En este marco, para el Gobierno central del Partido Popular se hace necesario el recorte de las libertades y derechos de los ciudadanos que rechazan su política, para lo que se sirve de un proyecto de Ley que nos retrotrae directamente hasta el franquismo. Así lo demuestran artículos como el 557 bis, que en su apartado 3 sataniza al conjunto de una manifestación, a partir de un acto violento individual, o de un grupo concreto; el artículo 557 ter, que penaliza la protesta colectiva dentro de recintos públicos o privados, aun siendo ésta pacífica; el artículo 559, que recorta el derecho de expresión en llamamientos públicos a la movilización o en mensajes de apoyo a estas movilizaciones; o el 560 bis, que castiga penalmente la interrupción de servicios de telecomunicaciones o de transporte, aunque ésta no dañe a personas o bienes. La propia «cadena perpetua» de facto que prevé, a partir de condenas revisables, es, a su vez, una medida injustificada, irracional e ineficaz, que demuestra el carácter represivo y el recorte de derechos civiles de este código penal, y el «populismo penal» de grueso trazo y tintes propagandísticos del que el PP tiñe toda su política legal y jurídica.

Se pretende criminalizar la protesta activa, connotándola como violenta, pero también el mero hecho de expresar el apoyo público a la misma y su difusión, y equiparar la agresión a las fuerzas del orden público con una mera resistencia a la detención, por pacífica que ésta sea, abriéndose camino la criminalización de cualquier tipo de manifestación en la que pueda producirse una intervención policial, bien por alteración del orden público o por orientación del gobierno de turno. Poner en marcha un código penal represivo como este es más propio de dictaduras que de regímenes democráticos.

Pero, además, es un Código que también criminaliza a las víctimas de la crisis, reeditando consecuencias muy severas parecidas a aquellas que provocara la represión franquista con leyes como la «de vagos y maleantes», porque criminaliza la pobreza y necesidades sociales e, incluso, hasta la enfermedad mental, a cuyos pacientes remite a instituciones carcelarias negándoles el necesario ingreso y la precisa atención por parte de instituciones y profesionales sanitarios.

Las cifras delictivas en España, en cambio, muestran que no hay un problema de delincuencia que requiera esta respuesta tan agresiva y contraria a los principios constitucionales de un Estado de Derecho. Se está proyectando un articulado penal reaccionario, vengativo y autoritario, con un incremento desproporcionado de penas, y con nuevos tipos delictivos que van contra la protesta social, las situaciones de pobreza o contra pacientes de enfermedades mentales, mientras se olvida la delincuencia económica y la corrupción.

Es un código autoritario para reprimir al adversario social y político; un código que abandona el objetivo constitucional de la reinserción; el código de un Estado penal y policial como alternativa autoritaria ante el desmantelamiento del Estado social y el consiguiente incremento del conflicto.

Por último, un Código Penal que regula una parte importante de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas no puede, o al menos no debe, ser aprobado sin un amplio consenso del conjunto de fuerzas democráticas en el Parlamento, por-

que además vulnera absolutamente valores de libertad, justicia, igualdad y los propios valores jurídicos, que están contemplados en la Constitución Española.

Un Estado que necesita blindarse con un Código Penal que criminaliza a la ciudadanía, que usa la represión física o legal para imponer sus políticas de recorte social, es un Estado sin autoridad.

Este tipo de medidas son un atentado contra la democracia y suponen un daño para la imagen de cualquier país democrático.

Por todo lo expuesto, y desde el convencimiento de que la mejor política criminal es una buena política social, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su rotundo rechazo al proyecto de Código Penal aprobado en el Consejo de Ministros el viernes 20 de septiembre de 2013 e instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central y le solicite la retirada del proyecto e inicie un debate público, transparente y plural, con el resto de fuerzas políticas y sectores sociales que se puedan ver afectados por la modificación del actual Código Penal.

Zaragoza, a 12 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 458/13, sobre la reforma de la Ley de evaluación de impacto ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 458/13, sobre la reforma de la Ley de evaluación de impacto ambiental, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo

establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma de la Ley de evaluación de impacto ambiental, para su debate en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la tramitación de la reforma de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se ha introducido en el Congreso de los Diputados una Disposición Final Cuarta que modifica el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, titulado «Infraestructuras de conexión intercuencas», que facilita la cesión de derechos de aguas intercuencas, algo que la ley actual restringe a casos excepcionales y que deben estar contemplados previamente en una ley. Según esa modificación, sería la Dirección General del Agua la que autorizaría directamente estas cesiones.

La segunda enmienda introduce una Disposición Final Quinta, que modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional (en concreto el apartado 1 de la Disposición Adicional Sexta). Esta disposición regulaba la obligación de informar anualmente al Congreso y Senado del volumen y destino de los caudales transportados por el trasvase Tajo-segura. Mediante la enmienda, válida para cualquier trasvase, el Ministerio adoptará nuevas potestades en la fijación de los valores de referencia y el agua máxima que puede trasvasarse para el consumo mensual de la demarcación receptora, así como los desembalses necesarios para satisfacer los consumos propios de la demarcación cedente. De esta forma, quedaría anulada la participación de los organismos de cuenca y, por lo tanto, de las Comunidades Autónomas en estos procesos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reiteran su oposición frontal a cualquier trasvase del Ebro, por comprometer de manera inasumible un recurso fundamental para el futuro de Aragón, y reafirman la necesidad de hacer valer las competencias que el Estatuto de Autonomía y la legislación otorgan a la Comunidad en defensa de sus intereses.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte todas las medidas necesarias tendentes a dejar sin efecto las disposiciones finales cuarta y quinta de la nueva ley de evaluación de impacto ambiental, y en el caso de que se apruebe en los términos actuales, se elabore el correspondiente informe jurídico para la interposición, en su caso, de los recursos oportunos en tiempo y forma, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 19.3 del Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 460/13, sobre reforma tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 460/13, sobre reforma tributaria, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reforma tributaria, y solicita su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón se han pronunciado de manera clara, rechazando cualquier modificación del sistema de financiación autonómica que pueda perjudicar a Aragón, así como cualquier reforma que vaya en disminución, menoscabo o injerencia competencial sobre lo previsto en el Estatuto de Autonomía y la legislación básica y autonómica vigente. Al contrario, las Cortes de Aragón siempre han propugnado el pleno cumplimiento y desarrollo del autogobierno, reconocido en el Estatuto.

En los últimos días, se ha reavivado el debate político, a nivel nacional, sobre la reforma tributaria, en general, y en concreto sobre la posibilidad de que determinados tributos cedidos puedan volver a recentralizarse, en especial los relacionados con patrimonio y con sucesiones. Dada la importancia del debate para el futuro de la financiación de la Comunidad Autónoma, presenta para su debate en el Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse a la Administración General del Estado para que, ante cualquier reforma tributaria que se plantee, no se proceda en ningún caso a la recentralización de tributos actualmente cedidos a las Comunidades Autónomas, sino que se avance hacia fórmulas

que permitan la mayor autonomía fiscal posible, dentro de un modelo de solidaridad territorial coordinado que respete de manera escrupulosa lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Aragón, especialmente en lo referente a tributos cedidos y a los artículos 107, 108 y 109.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 464/13, sobre el contenido del Proyecto de Ley de evaluación ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 464/13, sobre el contenido del Proyecto de Ley de evaluación ambiental, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al contenido del proyecto de Ley de evaluación ambiental, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con base en el Memorándum firmado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y varias Comunidades Autónomas relativo al trasvase Tajo-Segura, un grupo de expertos, conocido por su férrea defensa de los trasvases, ha elaborado la modificación no solo del régimen legal del trasvase Tajo-Segura, sino también de la vigente Ley de Aguas y del Plan Hidrológico Nacional, vía presentación de enmiendas registradas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados en la tramitación del proyecto de Ley de Evaluación Ambiental,

cuyo texto da un giro radical tanto a la regulación del trasvase Tajo-Segura como de los trasvases entre cuencas en general y, con ello, a la política de aguas, sin absolutamente ningún debate ni información pública, eludiendo cualquier participación de Comunidades Autónomas que, como Aragón, podrían verse afectadas por esta nueva regulación normativa.

A nuestro juicio, estos cambios sientan la base legal para velar por el interés de determinados sectores con intereses trasvasistas mediante la asignación y redistribución de recursos a nivel nacional, cuyos elementos clave son: autopistas del agua, un ente suprarregional estatal que asigne recursos entre distintas cuencas, ya sean trasvases o cesiones de agua, y entrada de la inversión privada. El cambio supone una importante regulación de dos aspectos de los trasvases o cesiones de agua intercuenca, que nuestra normativa estatal reservaba al Plan Hidrológico Nacional, eso sí, se hace para ahorrarse con su forma de aprobarlas, incómodos debates, participación y previsible oposición de otras regiones y usuarios afectados, entre ellos Aragón.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1.— Solicitan al Gobierno de Aragón que se dirija al Gobierno del Estado pidiendo la retirada del Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental.

2.— Instan al Gobierno de Aragón a que, en el caso de que fuera aprobado el citado Proyecto de Ley en los términos presentados, y dado que afecta a las competencias propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, se presente un recurso de inconstitucionalidad al mismo.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 466/13, sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 466/13, sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para erradicar la pobreza energética, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La durísima situación de crisis y recesión económica hace que los hogares aragoneses subsistan en condiciones cada vez más precarias. Las familias restringen sus gastos en todos los aspectos: alimentación, educación, cultura. Sin embargo, y mientras sus sueldos (cuando existen) pierden poder adquisitivo, día a día se incrementa el coste de los servicios básicos que debe afrontar toda vivienda: electricidad, abastecimiento de agua, recogida de basuras, etc. Esta situación puede desembocar en lo que actualmente se conoce como pobreza energética.

El concepto de «pobreza energética» fue expuesto por la investigadora británica Brenda Boardman y hace referencia al hecho de que un hogar no sea capaz de pagar una cantidad de servicios de energía suficiente para satisfacer sus necesidades domésticas y/o se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda. Se considera que al fenómeno de la pobreza energética contribuyen tres factores, definidos a escala del hogar, como son la renta familiar, el precio de la energía y la eficiencia energética de la vivienda.

La pobreza energética es una manifestación más de la pobreza que con carácter general se extiende en nuestra sociedad como consecuencia de la crisis y los innumerables recortes en el Estado del bienestar. Esta situación alcanza a un gran número de hogares y es especialmente preocupante cuando existen hijos menores que sufren en el día a día la imposibilidad de sus familias de mantener en el hogar familiar una temperatura adecuada durante los meses de invierno.

El Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, incorpora a nuestro ordenamiento jurídico el concepto de consumidor vulnerable, que ya existía en la legislación comunitaria. En concreto establece que se consideran como consumidores vulnerables a «los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen». La concreción de esas características y las medidas a adoptar se determinarán reglamentariamente por el Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la grave situación económica de numerosas familias aragonesas, en situación de pobreza energética, instan al Gobierno de Aragón para que:

1.— Constituya una mesa de trabajo contra la pobreza energética, con participación de asociaciones de consumidores, entidades sociales, compañías suministradoras y expertos en la materia, con objeto de regular los siguientes aspectos:

— Fijar un sistema de tarifas sociales reducidas en los suministros de energía eléctrica y abastecimiento de agua para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no puedan atender sus necesidades básicas.

— Garantizar el suministro de un mínimo vital de energía eléctrica y agua potable para aquellos hogares con escasos recursos económicos que no pueden atender sus necesidades básicas, especialmente en los casos en los que hay hijos menores de edad.

— Establecer un protocolo de actuación previo al corte del suministro en los casos de impagos reiterados, requiriendo la previa autorización de la administración.

— Realizar una propuesta de delimitación del concepto de consumidor vulnerable para su desarrollo reglamentario.

2. Una vez elaborado ese plan, lo traslade al Gobierno de España para que en las materias de su competencia de cumplimiento a su contenido.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 468/13, sobre la retirada del Proyecto de Ley del sector eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 468/13, sobre la retirada del Proyecto de Ley del sector eléctrico, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la retirada del Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico, cuya tramitación parlamentaria concluirá previsiblemente en el mes de diciembre próximo, el Gobierno parece dar por concluido el proceso de dos años de continuos cambios normativos que ahora se presentan como un remedo de reforma energética, y que tuvieron su inicio en el Real Decreto 1/2012, de moratoria para las energías renovables.

No es en absoluto recomendable que una reforma de la profundidad y alcance de ésta, que modifica el marco legal instaurado en 1997, se lleve a cabo desde la opacidad más absoluta, prescindiendo de la insustituible participación de los agentes concernidos (administraciones afectadas, consumidores, empresas...), y sin ningún atisbo de voluntad de consenso parlamentario. Lo que le ha supuesto severas críticas de los Organismos Regulares Independientes, tanto de la Comisión Nacional de la Energía, como de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, y que ha despertado una enorme inquietud más allá de nuestras fronteras.

Las razones del rechazo que concita esta reforma podríamos resumirla en que:

— Consolida un marco energético superado por 15 años de desarrollos tecnológicos fosilizando a España en el pasado, obviando que la realidad de hoy es radicalmente distinta de la de 1997, como lo demuestran hechos tan relevantes como la catástrofe de Fukushima, o las evidencias contundentes e incontestables sobre los efectos del cambio climático.

— Ignora que la Unión Europea ha trazado una hoja de ruta energética a 2050 que puede dejar descolgados a aquellos países que no acomoden sus propias estrategias al espacio común. Muy especialmente en el caso de países que, como España, precisan de un gran esfuerzo de interconexión para suplir el efecto isla.

— Desprecia la oportunidad que las economías tractoras de la UE ha visto en la llamada transición energética, Alemania abordó la suya en 2010, Reino Unido inicia ahora la ejecución de la suya tras varios años de trabajo, y Francia acaba de poner en marcha una suerte de pacto de país con la voluntad de acordar su gran transición energética.

— Arroja por la borda el trabajo de los últimos años de un sector empresarial innovador y pujante, que nos colocó a la cabeza del liderazgo mundial en renovables, desencadenando en paralelo un nuevo conflicto social que puede traducirse en miles de desahucios para los inversores familiares que acompañaron el enorme esfuerzo inversor que ello supuso.

— Lejos de resolver el déficit de tarifa, lo consolida trasladándolo al recibo de la luz con el consiguiente

incremento del precio de la electricidad para las empresas y las familias, deteriorando la competitividad de aquellas y golpeando las economías de éstas.

— En plena crisis hace aflorar una nueva brecha social, la que viene de la mano de la pobreza energética para aquellas familias que se ven obligadas a renunciar a determinados servicios en sus hogares, viendo rebajada su calidad de vida a niveles que no se veían desde hacía décadas en nuestro país.

— Desprecia la oportunidad de avanzar en independencia energética al renunciar a las renovables, condenando a los ciudadanos y empresas a tener que pagar una energía más cara que el resto de la UE y que, lo que es más grave aún, seguirá encareciéndose por encima de los países de nuestro entorno en los próximos años.

— La avalancha de pleitos y recursos que ya se están planteando desde prácticamente todos los sectores confirma el enorme rechazo que suscita esta llamada Reforma Energética, y esta Comunidad Autónoma no puede quedar al margen de la defensa de los intereses del conjunto de los ciudadanos que sufrirán las consecuencias de la misma en sus bolsillos, en sus empleos y en su calidad de vida

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para solicitar:

1. Retirar el Proyecto de Ley del Sector Eléctrico actualmente en tramitación en las Cortes Generales, así como a la derogación de las normas que amenazan con poner fin al desarrollo de las energías renovables, y a poner en marcha un proceso de participación y de diálogo lo más amplio posible, encaminado a consensuar una política energética para el país que traslade seguridad jurídica y estabilidad razonable en un sector estratégico como es éste.

2. Respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y a una obligada convergencia con la Estrategia Energética Europea en materia de ahorro y eficiencia, así como el cumplimiento de objetivos en energías renovables.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 469/13, sobre la Fundación Agustín Serrate.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 469/13, sobre la Fundación Agustín Serrate, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Fundación Agustín Serrate, y solicita su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Agustín Serrate viene gestionando un conjunto de servicios fundamentales en el área de salud mental de Huesca, mediante un centro de empleo, un centro de día, un programa residencial con pisos tutelados y programas terapéuticos, entre otras actividades, que vienen demostrando su eficiencia y excelentes resultados.

El actual contrato de prestación de servicio público, suscrito por la Administración autonómica, finaliza el próximo 19 de diciembre de 2013. Por ello, es preciso que el Gobierno aragonés adopte las medidas necesarias para garantizar la continuidad de los programas y actividades que se desarrollan en beneficio de un colectivo —pacientes y familias— especialmente vulnerable, sin perjuicio de las modificaciones administrativas y legales que sean oportunas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reconocen la labor realizada hasta la fecha por la Fundación Agustín Serrate en la defensa de un modelo de gestión de las actividades y servicios de rehabilitación comunitaria en el área de salud mental de Huesca caracterizado por procurar la recuperación a través de la integración en la comunidad, autonomía e independencia de las personas atendidas, y cuya calidad, resultados y eficacia están contrastados, e instan al Gobierno de Aragón a mantener el servicio de salud mental en Huesca en las mismas condiciones de calidad en que se está prestando actualmente.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ultimar el nuevo Plan Estratégico de Atención a la Salud Mental en Aragón, que actualice los objetivos previstos en el Plan 2002-2010.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 471/13, sobre un fondo de solidaridad que incluya un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz y agua a los aragoneses en riesgo de exclusión social y los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 471/13, sobre un fondo de solidaridad que incluya un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz y agua a los aragoneses en riesgo de exclusión social y los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un fondo de solidaridad que incluya un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz y agua a los aragoneses en riesgo de exclusión social y los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción, solicitando su tramitación ante Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y los recortes tienen una traducción real en la situación que están atravesando muchas familias. En la actualidad, alrededor de 10.000 familias aragonesas no tienen ningún ingreso económico, de ahí la insistencia en poner en marcha la Renta Social Básica, tal como planteó PSOE en una iniciativa legislativa el 10 de diciembre de 2012. Esta iniciativa fue rechazada por el Pleno de las Cortes a principios de abril de 2013. Según datos de CC.OO., el 50% de los parados aragoneses está en situación pobreza, el 35,42% no recibe ninguna prestación. El 50% de las familias aragonesas tiene problemas para llegar a final de mes. Una de cada

cinco personas está en riesgo de pobreza o exclusión; el 25% de los mayores está en el umbral de la pobreza; 130.000 aragoneses tienen dificultades graves de alimentación o vivienda. Cada vez hay más ciudadanos que tienen que recurrir a los servicios sociales.

Hay 33.000 hogares con todos sus miembros en paro, un 17% más que hace un año; 200.000 se encuentran en riesgo de pobreza. En el 32% de los hogares aragoneses las aportaciones de los pensionistas es su principal fuente de ingresos, el 27% de los pensionistas tiene que ayudar a sus familias.

En esta situación, en Aragón existen 3.441 personas que reciben el IA1 y hay 1.079 solo en Zaragoza pendientes de recibirlo. Hay un 16% más de peticiones en 2013 por la crisis.

La conclusión de todos los recortes y la ausencia de políticas de crecimiento en estos dos años es un aumento constante del desempleo... De esta forma, desde que gobierna la presidenta Rudi, el paro registrado ha aumentado, si se tiene en cuenta el mes de octubre, en 22.168 personas hasta llegar a las 114.040 personas. Aragón ha sido la segunda comunidad autónoma donde más ha aumentado el paro registrado con respecto a octubre de 2012 (3.279 personas, un 2,96%). Aragón destruye seis veces más empleo que el resto de España; sexta donde más han disminuido los afiliados a la Seguridad Social con respecto a octubre de 2012 (498.081 cotizantes, con una disminución de 1.155 personas).

La mitad de los parados aragoneses ya no reciben prestaciones ni subsidios (de 131.000 desempleados, solo 66.000 tienen derecho a prestación).

Sin embargo, si se tiene en cuenta los datos de la EPA son todavía más dramáticos. Los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2013 reflejaron que Aragón tenía 139.900 parados, la tasa de desempleo se situó en el 21,92 % de la población activa. Por tanto, con los datos de la EPA del segundo trimestre desde que gobierna la presidenta Rudi hay 26.900 parados más. Comparando en términos relativos los datos de paro de la EPA del 2.º trimestre de 2013 con los del 2.º trimestre de 2012, Aragón está mucho peor que España (aumento del paro del 5% en España y del 14,37 % en Aragón).

En diferentes países se han tomado iniciativas similares. De esta forma, en Alemania los desempleados o a los que no ganan lo suficiente para vivir, el Gobierno les paga la calefacción.

Ante la situación de desamparo y pobreza creciente de una parte importante de aragoneses y ante la negativa de aprobar una Renta Social Básica en nuestra Comunidad, se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar un fondo de solidaridad que se pondrá en marcha en 2014 que incluirá un plan económico para garantizar los suministros mínimos vitales de luz —los que sean titulares de un contrato de suministro eléctrico garantizando 1.400 kilovatios al año— y agua —abastecimiento de 100 litros de agua potable al día y unos 3.000 litros al mes— a los aragoneses

en riesgo de exclusión social y a los que perciben el Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 474/13, sobre el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y planes anteriores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 474/13, sobre el nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y planes anteriores, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al nuevo marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018 y planes anteriores, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, conjuntamente con la Patronal Carbunió y los sindicatos más representativos del sector del carbón, UGT Y CC.OO., firmaron con fecha 28 de marzo de 2006 el «Plan nacional de reserva estratégica de carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras».

Dicho Plan contempla distintas líneas de ayudas muy importantes para la economía de nuestras empresas y municipios mineros:

- Ayudas a la producción.

- Ayudas al mantenimiento de costes sociales.
- Ayudas a la reactivación (formación, proyectos empresariales y proyectos de infraestructuras).

El Gobierno del Estado, especialmente en los últimos años, ha tomado la decisión de aplicar un recorte brutal a las ayudas destinadas a la minería del carbón, tanto en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, como en 2013, que ha afectado a cada uno de los parámetros del Plan, incluidas las ayudas al mantenimiento de la producción y la reactivación.

Este hecho ha perjudicado gravemente a las comarcas mineras en todos sus aspectos y muy concretamente al apartado de apoyo a las Infraestructuras y al tejido empresarial para diversificar la economía, anulando en estas anualidades cualquier posibilidad de reactivación, tal y como estaba reflejado en el acuerdo.

Estos recortes, también han supuesto el incumplimiento unilateral por parte del Gobierno Estatal del Plan del Carbón 2006/2012, no dando explicación alguna a los agentes económicos y sociales firmantes del acuerdo, ni tampoco a la ciudadanía y trabajadores afectados por esta decisión.

Recientemente el Gobierno del Estado junto a los sindicatos y la patronal Carbunió han firmado el nuevo Plan del Carbón, denominado «Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018».

Es necesario no cerrar en falso el anterior Plan y para ello debemos conocer la ejecución presupuestaria definitiva y los resultados del Plan.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elevar una queja al Defensor del Pueblo ante el incumplimiento por parte del Gobierno del Estado del «Plan nacional de reserva estratégica de carbón 2006/2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», con el objetivo de requerir al Ministerio de Industria que elabore un informe completo que evalúe y acredite la ejecución presupuestaria de este Plan y compense a las comarcas mineras con los recursos económicos no ejecutados, para destinarlos a la creación de empleo a través de la reactivación económica en el periodo de aplicación del nuevo Marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras en el período 2013-2018.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 475/13, sobre el rechazo rotundo del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo rotundo del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para su tramitación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 20 de septiembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que fue publicado en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados el 4 de octubre.

El texto de la reforma, defendida por el ministro Alberto Ruiz-Gallardón, está suscitando duras críticas en diferentes ámbitos sociales y, en concreto, dentro del colectivo judicial, por entender que es el más duro del periodo de la democracia, no se ajusta a las necesidades de la sociedad actual e, incluso, supone un retroceso a tiempos anteriores a la entrada en vigor de la actual Constitución. Tanto el Consejo General del Poder Judicial como las asociaciones judiciales y expertos en derecho consideran que conlleva medidas que pueden terminar suponiendo un recorte en los derechos de los ciudadanos, al mismo tiempo que no consideran necesario un endurecimiento de las penas, cuando el Estado español se encuentra en los niveles más bajos de delincuencia en el ámbito europeo, cuenta con el mayor número de presos por habitante y se encuentra en los niveles más elevados de cumplimiento de las condenas, no parece que tengan justificación.

Foro de Abogados de Izquierdas, la asociación progresista Jueces para la Democracia, el Foro Judicial Independiente la Unión Progresista de Fiscales, entre otros, consideran que la reforma parte de una filosofía autoritaria sobre la función del Estado y del Derecho en la sociedad, sin abordar los problemas estructurales que existen en la sociedad.

La propuesta de reforma ha levantado asimismo las críticas airadas de amplios sectores sociales, que pone en cuestión la legitimidad de los movimientos sociales, conscientes de que criminaliza derechos de manifes-

tación, reunión, expresión y opinión y, en concreto, determinadas formas de disidencia pacífica, limitando las libertades ciudadanas en un momento de conflictividad social que no es posible desvincular de las políticas y reformas puestas en marcha en los últimos años, como se deduce de los artículos 550, 554, 557, 557bis, 557ter, 559 y 560bis.

Otros aspectos, como las medidas contra la corrupción, previstas en la reforma, en opinión de este Grupo Parlamentario, se limitan a ser una mera cortina de humo respecto de la realidad que debe asumirse y no se asume, tanto en lo que concierne a la corrupción desde la iniciativa privada como a la realizada desde los poderes públicos, y para ello no es preciso reformar el Código Penal, mientras que el endurecimiento de las penas contra la propiedad intelectual o el consentimiento para mantener relaciones sexuales, han carecido del mínimo consenso y reflexión.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su rechazo rotundo al Proyecto de Ley de Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, entendiendo que no protege ni garantiza derechos fundamentales de la persona, e instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España solicitándole la retirada inmediata de dicho Proyecto de Ley.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 476/13, sobre la lucha contra la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 476/13, sobre la lucha contra la violencia de género, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la lucha contra la violencia de género, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto, las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.

Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.

El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la violencia de género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros. Hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014, en ninguna de las partidas presupuestarias, ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género

en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en relación con el Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género, a plantear al Gobierno central:

1. Reactivar la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.
2. Pedir la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de «Educación para la Ciudadanía» para así volver a educar en igualdad.
3. Luchar contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 477/13, sobre la creación de un portal propio en Internet para el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 477/13, sobre la creación de un portal propio en Internet para el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un portal propio en Internet para el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), para su tramitación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer lo adscribe como organismo autónomo al Departamento que tenga atribuidas las competencias en materia de servicios sociales. El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) tiene como finalidades básicas elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón.

Para el cumplimiento de sus fines, la Ley establece para el Instituto Aragonés de la Mujer el desarrollo de toda una serie de funciones, entre ellas, tareas de divulgación de estudios, programas, planes y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación política, empresarial y laboral de las mujeres estimulando su asociacionismo; fomentar de la participación de las mujeres en foros nacionales e internacionales; fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer y, en particular, de los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda; informar a la ciudadanía y, en especial, a las mujeres aragonesas sobre los problemas de las mujeres, realizando campañas sobre información sexual, planificación familiar, prevención de enfermedades específicas de la mujer y, en general, sobre todos aquellos aspectos que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres; recibir y canalizar, en el orden administrativo, las denuncias de mujeres en casos de discriminación o violencia, adoptando las medidas correspondientes, etc.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género pretende atender a las recomendaciones de los organismos internacionales en el sentido de proporcionar una respuesta global a la violencia que se ejerce sobre las mujeres. En Aragón, mediante la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón se crea el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, órgano colegiado adscrito al Departamento competente en materia de Mujeres al que le corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y

propuestas de actuación en materia de violencia sobre las mujeres, una de cuyas funciones es la de «servir de instrumento de conocimiento sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres en Aragón».

En el momento actual, según información facilitada por la Diputación General de Aragón de fecha 23 de octubre de 2013, a requerimiento de este Grupo Parlamentario, la unidad administrativa responsable de la página web del Instituto Aragonés de la Mujer (www.aragon.es/IAM) es la Secretaría General de dicho Instituto, y tiene una dependencia directa de la página web de Gobierno de Aragón. Es más, la web del IAM, que según esa misma información carece de una partida presupuestaria para su mantenimiento, requiere una clarificación de sus contenidos y contiene información desactualizada, con lo que difícilmente puede cumplir de forma óptima sus funciones de nexo con la sociedad y, en concreto, con las mujeres aragonesas, en un momento en el que la visibilidad de la violencia machista es imprescindible para luchar contra esta lacra social.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un portal propio del Instituto Aragonés de la Mujer a través de Internet, que contenga toda la información relativa al desarrollo de sus funciones de una manera accesible, atractiva y, en consecuencia, capaz de garantizar el mejor cumplimiento posible de los objetivos para los que fue creado el Instituto en relación con las mujeres y, en especial, la erradicación de la violencia machista.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 97/12, sobre las obras del parador de Veruela, publicada en el BOCA núm. 54, de 27 de marzo de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 364/12, sobre la regulación de los suministros básicos a los hogares y ciudadanos, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 364/12, sobre la regulación de los suministros básicos a los hogares y ciudadanos, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 456/13, sobre la elaboración de una ley estatal y de protocolos para la atención de los niños afectados por el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 456/13, sobre la elaboración de una ley estatal y de protocolos para la atención de los niños afectados por el trastorno por déficit

de atención e hiperactividad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de una ley estatal y de protocolos para la atención de los niños afectados por el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H), es un trastorno que se inicia en la infancia y se caracteriza por dificultades para mantener la atención, hiperactividad o exceso de movimiento e impulsividad o dificultades en el control de los impulsos. Actualmente, está considerado como el trastorno con mayor incidencia en la población infantil, y afecta al rendimiento académico, al autocontrol, a la relación con los demás y a la autoestima. En sí mismo, el TDA-H no es sinónimo de trastorno grave de la conducta aunque requiere un tratamiento individual adecuado, la ayuda psicopedagógica necesaria y una adecuada influencia social. Su diagnóstico temprano es fundamental, pero existen serias dificultades para la detección del trastorno, sobre todo en los casos en los que no existe hiperactividad, que conllevan un elevado índice de fracaso escolar. Los niños o las niñas con TDA son confundidos con mucha frecuencia con niños vagos o con escaso potencial intelectual, y suelen acabar presentando fracaso escolar.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) presentó una Proposición no de Ley número 42/07, sobre la atención al alumnado con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, con el objeto de que el Gobierno de Aragón impulsase una mayor formación del personal docente en relación con el TDA-H e incluir dentro del listado de categorías que concreten las situaciones de atención educativa especial en Aragón el denominado TDA-H,

como una categoría específica que, por sí sola, implicará una atención singular al alumnado afectado. Esta propuesta fue rechazada en la citada Comisión el 14 de marzo de 2007.

Un grupo de expertos han elaborado un informe sobre la situación del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDA-H) en España en el que piden una ley estatal para que existan protocolos específicos a nivel educativo y sanitario para los niños afectados. Este informe está incluido en el Plan de Acción en TDA-H (PANDAH), presentado en Madrid el día 11 de noviembre de 2013.

La Federación Española de Asociación de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (Feaadah) ha elaborado un mapa de España en función de si las comunidades autónomas tienen o no implantadas iniciativas de atención al TDAH, una forma muy gráfica de explicar las desigualdades territoriales. Según este mapa, solo Galicia, Castilla y León, Navarra, Andalucía y Murcia tienen protocolos de actuación en sanidad y educación; La Rioja, Cataluña, Baleares y Canarias tienen protocolos solo en sanidad o en educación; y solo Navarra, Murcia, Baleares y Canarias incluyen expresamente el TDAH en la normativa jurídica que regula las necesidades específicas de apoyo educativo. El resto del país está en blanco en lo que se refiere a atención al TDAH.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A dirigirse al Gobierno central para solicitar la elaboración y presentación en el Congreso de los Diputados de un proyecto de Ley que regule el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) para que existan protocolos específicos a nivel educativo y sanitario para la atención de los niños afectados.

2. A elaborar e implantar, en un plazo de seis meses, un protocolo específico a nivel educativo y sanitario en Aragón para identificar el trastorno y recibir cada uno de los afectados las adaptaciones escolares específicas, mientras se elabora y aprueba la Ley que regule el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 459/13, sobre trasplantes cardíacos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 459/13, sobre trasplantes cardíacos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre trasplantes cardíacos, y solicita su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un informe sobre «Criterios de planificación de trasplantes» de la Organización Nacional de Trasplantes incluye una serie de recomendaciones sobre la continuidad de los centros donde se aplica el programa de trasplantes cardíacos. Así, considera que no deberían continuar practicándose en aquellos centros que no alcancen las 15 intervenciones de este tipo al año. Según esta ratio, 4 de los 18 hospitales españoles donde actualmente se realizan trasplantes cardíacos no deberían seguir con el programa: entre ellos, se encuentra el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, perteneciente al Servicio Aragonés de Salud.

Como han señalado los expertos en la materia, un informe de estas características no puede basarse en ratios que no reflejan la realidad de las necesidades sociosanitarias, territoriales ni demográficas de nuestra Comunidad. De hecho, el servicio está funcionando en nuestra comunidad con niveles de alta excelencia, tanto en su coordinación como en la calidad de las intervenciones quirúrgicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No aplicar en Aragón las conclusiones del informe «Criterios de planificación de trasplantes» de la Organización Nacional de Trasplantes referidas a los números mínimos de trasplantes cardíacos para la

continuidad del programa en centros hospitalarios, por basarse en ratios que no reflejan la realidad de las necesidades sociosanitarias de nuestra Comunidad.

2. Mantener, y en su caso reforzar, el programa de trasplantes cardíacos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, destinando los recursos necesarios para ello, con el fin de seguir garantizando sus niveles óptimos de calidad en el servicio.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 461/13, sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 461/13, sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las compensaciones a Aragón por el dividendo digital, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2010 se completó el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), con el cese definitivo de las emisiones de televisión con tecnología analógica terrestre. Posteriormente, el Consejo de Ministros aprobó un plan marco 2012-

2014, que establece las actuaciones necesarias para liberar las frecuencias radioeléctricas que emiten en una determinada banda, para que, de este modo, puedan ser utilizadas por los operadores de telecomunicaciones para prestar servicios avanzados de comunicaciones electrónicas, con el llamado «4G», en el marco de la Ley de Economía Sostenible y en consonancia con las bandas de emisión utilizadas en otros países europeos. Este proceso de cambio de frecuencias se conoce como «dividendo digital».

De esta manera, las bandas que conforman el dividendo digital se dedicarán a servicios que son considerados clave para la recuperación económica, como la banda ancha, que se quiere extender a toda la población antes de mayo de 2020, según establece la Agenda Digital Europea. La Ley de Economía Sostenible prevé que la banda del dividendo digital quede libre antes del 1 de enero de 2015. De hecho, el uso de las frecuencias liberadas para los operadores privados ya ha sido licitado y adjudicado.

El cambio de la banda de emisión obligará a reactivar inversiones a las televisiones afectadas —tanto privadas como públicas—, entre las que se incluye la televisión autonómica de Aragón. Asimismo, requerirá a los usuarios realizar adaptaciones en su antena de TDT.

Pese a que la normativa estatal incluye un «plan de compensaciones» para la adaptación de los sistemas de emisión de las televisiones, así como para la adaptación de las instalaciones receptoras por parte de los usuarios, las restricciones presupuestarias de la Administración General del Estado pueden impedir acceder a estas ayudas.

Aunque es indudable el beneficio socioeconómico que supone impulsar las nuevas tecnologías, como la televisión de alta definición y la telefónica 4G, parece poco adecuado que la Administración General sea quien reciba en solitario los beneficios de la concesión de uso de los operadores privados, mientras que las comunidades autónomas con tercer canal, como es el caso de Aragón, tengan que afrontar con sus propios recursos los gastos derivados del perjuicio que supone el dividendo digital.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Administración General del Estado, con el fin de reclamar y negociar mecanismos de ayuda, colaboración financiera, o en su caso de compensación, con el fin de que ni la Comunidad Autónoma ni los usuarios aragoneses salgan perjudicados por el pago de las inversiones tecnológicas derivadas del dividendo digital que puedan afectar a las emisiones de la televisión pública autonómica de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 462/13, sobre la factoría Averly de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 462/13, sobre la factoría Averly de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la factoría Averly de Zaragoza, y solicita su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante resolución del 22 de agosto de 2013, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha incoado procedimiento y ha abierto un periodo de información pública para la declaración como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés de la Factoría Averly de Zaragoza.

Tal como señala la resolución, la empresa Averly, S.A., ha sido una de las más factorías más relevantes de la primera revolución industrial en la ciudad de Zaragoza, al proporcionar maquinaria y equipamiento mecánico a las primeras industrias de transformación agraria, azucareras y harineras, continuando con la fabricación de piezas para las centrales hidráulicas y suministrando estructuras metálicas para la arquitectura, además de producir numerosos elementos de mobiliario urbano y estatuaria ciudadana.

Es especialmente destacado el conjunto formado por la maquinaria y el sistema de transmisión de la potencia conservado en el «Taller de Ajuste», así como

el complejo subterráneo de sótanos para emplazar el salto de agua y un sistema de turbinas y alternador para generar potencia eléctrica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el inicio del procedimiento ha conllevado ya, de manera inmediata y provisional, el régimen legal de protección previsto para los Bienes Catalogados del Patrimonio Cultural aragonés.

Dada la importancia del expediente, y de la necesidad de hacer compatible la conservación con la recuperación de este espacio urbano, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Avanzar en la tramitación del procedimiento incoado para, en su caso, la declaración de los elementos de la Factoría Averly de Zaragoza que se estimen de interés como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, según los informes técnicos y lo previsto en la normativa vigente.

2. Dirigirse al Ayuntamiento de Zaragoza, para que en el ámbito de sus competencias, adopte las soluciones oportunas, para el cumplimiento efectivo de las prescripciones que se deriven del procedimiento de catalogación, haciéndolas compatibles con un adecuado aprovechamiento y puesta en valor del espacio urbano.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 463/13, sobre el canon de saneamiento, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 463/13, sobre el canon de saneamiento, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el canon de saneamiento, para su debate en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El canon de saneamiento es un impuesto ecológico vigente en Aragón desde el año 1997, que grava la producción de aguas residuales, medida por su consumo en usos domésticos e industriales, en aplicación del principio europeo de «quien contamina paga». En cumplimiento de la exigencia legal de recuperación de costes, el impuesto está afecto a la depuración de aguas residuales; es decir: la recaudación se destina íntegramente a la construcción y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, que tantos beneficios ambientales y socioeconómicos aportan, además de ser determinantes para el cumplimiento de las directivas europeas. En el caso de planes ejecutados mediante concesión de obra pública (como el Plan Especial de Depuración y el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés), el canon se destina al pago a las concesionarias de las tarifas adjudicadas mediante los concursos públicos de las respectivas zonas técnicas.

Gracias al canon de saneamiento, se consigue que la administración autonómica afronte mediante economías de escala unas inversiones que, pese a ser de competencia municipal, la inmensa mayoría de ayuntamientos no habían podido afrontar, lo que derivó en una generalizada encomienda de competencias de los municipios a la Comunidad Autónoma. El canon de saneamiento tiene un fuerte carácter solidario y de equilibrio territorial, ya que es igual para todos los municipios, sea cual sea su tamaño.

Pese a todas las indudables ventajas que aporta el canon de frente a otros posibles modelos de tarificación, en los últimos tiempos ha habido una creciente confusión por parte de las administraciones locales y de los usuarios, animados por determinadas formaciones y grupos de interés que han pretendido confundir este impuesto con una supuesta tasa, que solo sería de aplicación en aquellos lugares donde existe depuradora. Al malestar ciudadano de determinados municipios, sobre todo de las comarcas pirenaicas, ha contribuido los retrasos en la ejecución de varias zonas técnicas del Plan Pirineos, debidos a los problemas de las concesionarias para acceder a la financiación privada necesaria para adelantar la inversión precisa, en el contexto de la actual crisis económica y

financiera que, además, está afectando especialmente a los colectivos con mayor riesgo de exclusión social. También han contribuido a esta creciente confusión las exenciones y bonificaciones que se han venido aplicando para aquellos municipios donde no había depuradora en servicio o no estaba todavía adjudicada su construcción.

Dado que según la normativa vigente, es de aplicación general el canon desde el 1 de enero de 2014, sin perjuicio de lo previsto para la ciudad de Zaragoza, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presenta para su debate en comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón expresan su respaldo a la necesidad y conveniencia de mantener un impuesto ecológico sobre la producción de aguas residuales, tanto para los usos domésticos como para los industriales, habida cuenta de las actuales legislaciones y principios vigentes, como el de «quien contamina paga».

2. Las Cortes de Aragón respaldan la urgente necesidad de abordar las actuaciones previstas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, por sus indudables beneficios ambientales y socioeconómicos, y en aplicación de las exigencias legales y de las directivas europeas vigentes.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir aplicando un sistema de bonificaciones o exenciones en el actual canon de saneamiento para aquellas entidades locales que no cuenten todavía con depuradora en servicio, así como a analizar un posible sistema de bonificaciones sociales para proteger las situaciones de mayor vulnerabilidad económica de los usuarios.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las modificaciones normativas que sean necesarias para que sea el propio Instituto Aragonés del Agua quien asuma directamente la gestión del canon de saneamiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Portavoz del G. P. Popular
ANTONIO TORRES MILLERA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 465/13, sobre el Plan director del aeropuerto de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 465/13, sobre el Plan director del aeropuerto de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

nismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Plan Director del Aeropuerto de Huesca, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad aérea en Huesca mediante las antiguas instalaciones de aeropuerto de Monflorit, hoy Aeropuerto Huesca-Pirineos, fue durante años un ejemplo de gestión para lo que significaba la coexistencia de diferentes actividades, todas ellas interrelacionadas. Actividades de escuela de formación, de vuelo deportivo, de salvamento y socorrismo, incluido el operativo de extinción de incendios, e incluso la actividad de paracaidismo, eran posibles en el mismo.

Como consecuencia de esta situación, el Plan Director del Aeropuerto de Huesca-Pirineos, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento (2914/2002, de 5 de noviembre), consideró en todo momento que las obras a realizar para permitir el vuelo de aviones comerciales y de pasajeros debía ser compatible con la actividad existente hasta entonces, hecho que, a todas luces, ha sido incumplido. Ello ha provocado la situación en la que se encuentra el actual Aeropuerto de Huesca-Pirineos, donde el vuelo deportivo, practicado hasta hace escasas fechas por la Asociación Nimbus, tras más de 80 años de actividad, ha desaparecido, al igual que prácticamente todo tipo de actividad en el mismo.

En este sentido, parece oportuno señalar el informe emitido por AESA, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, dependiente del Ministerio de Fomento, que en fecha 30 de noviembre de 2009 explica una serie de deficiencias en el Aeropuerto, lo que le llevaron a solicitar para una mayor seguridad del vuelo deportivo y, en una muestra inequívoca del claro incumplimiento del Plan Director, «facilitar la actividad del VSM (Vuelo Sin Motor) en otro lugar de la zona para así preservar la actividad sin que se produzcan perjuicios a terceros y posibles reclamaciones judiciales».

Por todo ello, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para que:

1.— Se investiguen las razones por las cuales la ejecución de las obras del actual aeropuerto de Huesca Pirineos no se amoldó a las exigencias del Plan Director, que ampliaba las actividades históricas existentes, con la puesta en marcha del aeropuerto actual gestionado por AENA.

2.— Caso de concluir estas investigaciones en la existencia de algún tipo de responsabilidad técnica o política en el incumplimiento del Plan Director, se depuren las responsabilidades oportunas y se adopten las medidas a que haya lugar, con base en los perjuicios ocasionados a los usuarios, a la actividad aérea, a la ciudad de Huesca y a la Comarca de La Hoya.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 467/13, sobre los silos de la red básica de almacenamiento, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 467/13, sobre los silos de la red básica de almacenamiento, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los silos de la Red Básica de Almacenamiento, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunidad Autónoma existen varios silos de la Red Básica de Almacenamiento que pertenecen al Fondo de Garantía Agraria del Ministerio de Agricultura. Varios ayuntamientos han pedido la cesión de los mismos para que sean utilizados.

El Ministerio está informando que están desafectando estos bienes, si bien para proceder a la enajenación de los mismos se requiere que sean solicitados por una Administración pública perteneciente al sector público. Dada la voluntad de la Administración central, se plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para que los silos de la Red Básica de Almacenamiento, localizados en Aragón, sean cedidos a los ayuntamientos donde se ubican para los fines sociales y económicos.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 470/13, sobre la iglesia de la Asunción de Mediano, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 470/13, sobre la iglesia de la Asunción de Mediano, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la iglesia de la Asunción de Mediano, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de la Asunción de Mediano se ha convertido en un símbolo para el Sobrarbe en su lucha por defender una tierra en el que se han construido dos embalses: Mediano, El Grado y otro que no se construyó, como el de Jánovas. Situada en medio del embalse de Mediano, la iglesia es del siglo XVI, con una torre cuadrangular. El Gobierno de Aragón declaró esta iglesia como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés el 12 de marzo de 2012. La iglesia corre serio riesgo de caer si no se interviene próximamente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intervenir en la iglesia de la Asunción de Mediano, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro y Acciona, que aprovecha el embalse, para que permanezca en pie y se mantenga como un símbolo de la identidad del Sobrarbe.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 472/13, sobre las obras realizadas sin permiso en Yésero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 472/13, sobre las obras realizadas sin permiso en Yésero, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras realizadas sin permiso en Yésero, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Yésero (Huesca) promueven unas obras consistentes en la apertura de una pista forestal y posterior captación de agua en manantial e instalación de tubería de agua para suministro municipal. Las citadas obras han sido objeto de denuncia al juzgado por haberse realizado sin los correspondientes permisos del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que, en al menos dos ocasiones, formuló informe negativo a las mismas.

En esta línea, el propio Consejero de Medio Ambiente del Gobierno autónomo, en respuesta a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, informó en las Cortes de Aragón que las obras no contaban con los permisos necesarios y que se había comenzado a instruir un expediente informativo que pudiera dar paso al sancionador.

Para mayor gravedad de los hechos, hay que señalar que las obras realizadas afectan a la rana pirenaica, una especie catalogada como «sensible a la alteración de su hábitat» y están ubicadas en la ZEPA «Viñamala», ES0000278, en el LIC ES2410029 «Tendeñera» y en Zona de Conservación del Quebrantahuesos, por lo que las mismas estarían vulnerando directivas europeas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Que se cierre la pista forestal realizada sin los correspondientes permisos y se inste a los promotores para que a la mayor brevedad realicen una reforestación de la misma al objeto de devolverla a su estado original.

2.— Que se persone en la causa que se está instruyendo en el Juzgado de Jaca, dada la gravedad de los hechos relatados y la naturaleza del bien jurídico afectado.

Zaragoza, a 16 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 473/13, sobre el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 473/13, sobre el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través de móvil y redes sociales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un reciente estudio realizado por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, revela datos muy preocupantes: seis de cada diez chicas reciben mensajes con insultos por parte de sus novios y amigos de su pandilla. El 10% dice que esos mensajes les ha hecho sentir miedo. Además el WhatsApp, Tuenti y llamadas de móvil son los medios más frecuentes para enviar y recibir estos mensajes machistas.

Ante estos datos tan preocupantes y el crecimiento del ciberacoso como violencia de género en los jóvenes, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar las acciones y adoptar medidas urgentes

ante el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través de móvil y redes sociales.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Jimeno de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Jimeno de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

Isabel de Pablo Melero, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 155/13, relativa a la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Jimeno de Calatayud.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir después de la palabra «curso» lo siguiente: «2014/2015».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

La Diputada
ISABEL DE PABLO MELERO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/13, relativa a la moratoria sobre los despidos económicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 243/13, relativa a la moratoria sobre los despidos económicos, publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 243/13, relativa a la moratoria sobre los despidos económicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno de España la prórroga de las medidas de apoyo a la suspensión de contratos y a la reducción de jornada referentes a la bonificaciones del 50% de las cuotas empresariales a la seguridad social por contingencias comunes y a la reposición de las prestaciones por desempleo.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 343/13, sobre el proyecto del Instituto del Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comi-

sión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 343/13, sobre el proyecto del Instituto del Cambio Climático, publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 343/13, relativa al proyecto del Instituto del Cambio Climático.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar a la Administración General del Estado información detallada respecto a sus previsiones para la puesta en marcha del Instituto de Investigación de Cambio Climático, y a defender las mejores opciones para su puesta en marcha en el Pabellón de España del recinto Expo de Zaragoza, redefiniendo el proyecto si es preciso, para que pueda salir adelante aprovechando el potencial y la experiencia de entidades e instituciones aragonesas, como el propio Gobierno de Aragón, el CIRCE y la Universidad de Zaragoza.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 362/13, sobre la ampliación del servicio de cercanías de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonésista a la Proposición no de Ley núm. 362/13, sobre la ampliación del servicio de cercanías de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 362/13, sobre la ampliación del servicio de cercanías de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto como un tercer punto en la parte propositiva de la Proposición no de Ley:

«Optar por un modelo de cercanías ferroviarias para Aragón que se plantee como objetivo a medio plazo extender las cercanías hasta Gallur por el Oeste, hasta Caspe por el Este, hasta Huesca por el Norte, hasta Cariñena por el Sur, hasta Ricla-La Almunia (o Calatayud) por el Suroeste, y hasta Sariñena y Monzón por el Noreste.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 372/13, sobre el Instituto de Investigación de Cambio Climático,

publicada en el BOCA núm. 175, de 24 de septiembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 372/13, relativa al Instituto de Investigación del Cambio Climático.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del segundo punto lo siguiente: «y que tengan como consecuencia la continuidad del citado Instituto de Investigación en las citadas instalaciones».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 382/13, sobre la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 176, de 2 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 382/13, relativa a la elaboración de estudios técnicos complementarios y otras formas de colaboración en la realización de obras públicas por parte de la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en la redacción de los informes, estudios y proyectos que legalmente sean precisos para las obras públicas de importancia que promueva, solicite a organismos expertos, entre los que se encuentra la Universidad de Zaragoza la elaboración de los informes sectoriales y técnicos que considere pertinentes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 390/13, relativa al abono de las ayudas del Programa ARI.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de la Nación que agilice al máximo posible el pago de los fondos ya justificados por la Comunidad Autónoma en los expedientes de ayudas a ARIS, al objeto de poder efectuar el pago a los interesados, en el menor tiempo posible.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo Ebro, publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 443/13, relativa a la reapertura del Parque Deportivo Ebro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Tomar todas las decisiones precisas y buscar las fórmulas más adecuadas y viables para la reapertura del Parque Deportivo del Ebro, a la mayor brevedad posible, cumpliendo las oportunas normativas sobre sanidad, seguridad, accesibilidad e higiene.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 267/12, sobre garantizar el derecho a la salud recogido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como la asistencia y la tutela de la salud pública competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 267/12, sobre garantizar el derecho a la salud recogido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón, así como la asistencia y la tutela de la salud pública competencia de nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Jimeno de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 155/13, sobre la oferta de ciclos formativos en el Instituto de Educación Secundaria Emilio Jimeno de Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 142, de 22 de abril de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 243/13, sobre la moratoria sobre los despidos económicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 243/13, sobre la moratoria sobre los despidos económicos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 155, de 12 de junio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/13 sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre

de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 283/13 sobre la construcción y financiación del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 166, de 6 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 320/13, sobre la atención médica especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 320/13, sobre la atención médica especializada, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 335/13, sobre recortes en el presupuesto para la educación, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 170, de 9 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 362/13, sobre la ampliación del servicio de cercanías de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 362/13, sobre la ampliación del servicio de cercanías de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 172, de 17 de septiembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 390/13, sobre el abono de las ayudas del Programa ARI, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 436/13, sobre la realización de un estudio global de empresas con problemas industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013, ha recha-

zado la Proposición no de Ley núm. 436/13, sobre la realización de un estudio global de empresas con problemas industriales, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 441/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 441/13, sobre los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 443/13, sobre la reapertura del Parque Deportivo Ebro, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 188, de 11 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 452/13, sobre la delincuencia en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 452/13, sobre la delincuencia en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 189, de 18 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 116/13, relativa a la política del Gobierno sobre el transporte en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno sobre el Transporte en Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto 331/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, que recoge en el artículo 15 que al Servicio de Gestión e Inspección de Transportes le corresponde la gestión de los servicios públicos de transporte regular de viajeros y en el artículo 16 que al Servicio de Planificación e Infraestructuras de Transporte le corresponde la planificación y el impulso de grandes proyectos relacionados con el transporte, ambos servicios dependientes de la Dirección General de Transportes y Planificación de Infraestructuras.

Aragón necesita contar con un servicio ferroviario y un transporte público de viajeros por carretera potente, ya que son las piezas fundamentales para la vertebración del territorio.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón hasta el final de legislatura en lo que afecta a los transportes ferroviarios y carreteros?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 81/13, dimanante de la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 81/13, dimanante de la Interpelación núm. 91/13, relativa a la política fiscal del Gobierno de Aragón y, en concreto, qué posición va a adoptar en la futura reforma fiscal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, en el momento procesal oportuno, en cumplimiento del artículo 109 del Estatuto de Autonomía de

Aragón, y, especialmente, con la finalidad de suscribir a la mayor brevedad el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en su artículo 108.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 82/13, dimanante de la Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 82/13, dimanante de la Interpelación núm. 100/13, relativa a depuración de aguas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reunirse con los representantes de ADELPA para trabajar conjuntamente la revisión de la depuración de los municipios del Pirineo.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 83/13, dimanante de la Interpelación núm. 93/13, sobre la política general en materia de minería de carbón autóctono.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 83/13, dimanante de la Interpelación núm. 93/13, sobre la política general en materia de minería de carbón autóctono, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por la situación que atraviesan las comarcas mineras e instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Industria la convocatoria urgente de la «línea de ayudas de impulso económico a las comar-

cas mineras destinadas a financiar nuevas instalaciones empresariales y a ampliar las existentes», con el objetivo de diversificar la economía, y la convocatoria de la «línea de ayudas al desarrollo alternativo de las comarcas mineras», dirigida a la ejecución de proyectos de infraestructuras necesarios para el desarrollo de los municipios mineros, recuperando aquellos proyectos aprobados por la Mesa de la Minería de Aragón que fueron presentados por Ayuntamientos y mantienen su viabilidad técnica y económica.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 86/13, dimanante de la Interpelación núm. 109/13, relativa a las actuaciones o proyectos que tiene previsto desarrollar el Departamento de Industria e Innovación a través de los institutos y centros de investigación de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 86/13, dimanante de la Interpelación núm. 109/13, relativa a las actuaciones o proyectos que tiene previsto desarrollar el Departamento de Industria e Innovación a través de los institutos y centros de investigación de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de

las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 109/13, sobre las actuaciones o proyectos que tiene previsto desarrollar a través de los institutos y centros de investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado Javier Velasco Rodríguez, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar los fondos necesarios para la cofinanciación de proyectos europeos de I+D+i, de los grupos de investigación aragoneses, adscritos a los institutos de investigación, dependientes de la Universidad de Zaragoza o del Gobierno de Aragón.

2. Incrementar los fondos del 2013 para técnicos de apoyo a la investigación, con objeto de incrementar el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas en los centros y organismos de investigación de la Comunidad.

3. Realizar un esfuerzo complementario en la contratación de jóvenes investigadores, para favorecer, la formación de nuestros universitarios, e impedir la fuga total de los jóvenes investigadores.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 87/13, dimanante de la Interpelación núm. 103/13, relativa al endeudamiento de la Comunidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 87/13, dimanante de la Interpelación núm. 103/13, relativa al endeudamiento de la Comunidad de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 103/13, relativa al endeudamiento de la Comunidad de Aragón, formulada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Destinar todo el incremento de la deuda que se produzca en el próximo ejercicio presupuestario a la inversión productiva, creación de empleo, gasto social y mantenimiento y mejora de los servicios públicos.

2.º Garantizar, a partir del próximo ejercicio presupuestario, un incremento estructural de los recursos destinados a gasto social que supere la provisionalidad de los aportes por medidas coyunturales como las derivadas de la aplicación, en este ejercicio, del Plan Impulso.

3.º Negociar con las entidades financieras con las que el Gobierno de Aragón tiene contraída deuda una modificación de las condiciones contractuales de los créditos pendientes que permita, mientras las cifras del desempleo en Aragón no estén por debajo de la media europea, alargar el periodo de devolución, incorporar anualidades de carencia o liquidar solamente intereses, con el objetivo de contar con recursos económicos extraordinarios para destinarlos a la reactivación de la economía y la creación de empleo.

En Zaragoza, a 19 de noviembre de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Moción núm. 88/13, dimanante de la Interpelación núm. 108/13, relativa a inversión en carreteras y, en concreto, a la situación del Plan Red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 88/13, dimanante de la Interpelación núm. 108/13, relativa a inversión en carreteras y, en concreto, a la situación del Plan Red, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 108/13, relativa a inversión en carreteras y, en concreto, sobre el Plan Red, formulada por el Diputado José Ramón Ibáñez Blasco, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Resolver las alegaciones presentadas al Avance del Plan General de Carreteras 2013-2024, en el plazo de un mes, para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar definitivamente el citado Plan.

2. Priorizar, al objeto de rentabilizar el gasto que han supuesto los acuerdos con las concesionarias del Plan Red, aquellas carreteras de las que ya están realizados y pagados los Proyectos.

3. Consignar en los presupuestos de la Consejería de OPTUV para 2014, la parte proporcional de dicho Plan que no debe ser inferior a 135 millones de euros.

4. Cumplir el compromiso de la Presidenta Rudi y del Consejero Obras Públicas, de que en 2014 se habrán licitado todas las obras incluidas en el Apéndice 5 del Plan General de Carreteras Actuaciones prioritarias previstas desarrollar en el periodo 2013-2016 (Actuaciones de Construcción sobre ejes arteriales con déficits. Acondicionamientos —actuaciones de Construcción en Conservación Extraordinaria. Refuerzos de firme —actuaciones destinadas a la Mejora de la Seguridad Vial. Prevención de Riesgo en Áreas Urbanas).

5. Rectificar, y reconocer, que ha sido un error modificar los pliegos de licitación de los concursos de obras que se aplican en la Dirección General de Carreteras y, por tanto, volver al modelo anterior.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 89/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la

Moción núm. 89/13, dimanante de la Interpelación núm. 106/13, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención sanitaria primaria y especializada, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 106/13, en relación con la estructuración del Servicio Aragonés de Salud en lo concerniente a la atención primaria y especializada, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de que el sistema sanitario aragonés se fundamente en una cultura de la salud, en evitar las desigualdades sociales en salud y en ofrecer un servicio público, universal y de calidad:

1. Rechazan toda reestructuración del Servicio Aragonés de Salud que implique una pérdida de accesibilidad y de calidad en la prestación sanitaria, tanto en atención primaria como en especializada y hospitalaria, por considerar que constituye un ataque al Estado de Bienestar y a los derechos ciudadanos en beneficio de intereses privados.

2. Rechazan el desmantelamiento progresivo en Zaragoza de centros sanitarios públicos de atención primaria y especialidades, en los barrios —como prueba el cierre de unidades de salud mental y traslado de parte de sus equipamientos—, y de los hospitales de referencia de Sector que están perdiendo recursos, servicios y capacidad resolutoria, como es el caso del Hospital Royo Villanova, por entender que debilitan la calidad del servicio público, benefician a intereses privados y perjudican a los intereses generales de la ciudadanía.

3. Instan al Gobierno de Aragón a:

a) Dar, por fin, cumplimiento al acuerdo de 29 de noviembre de 2012 alcanzado en el Pleno de esta Cámara, a raíz del debate de la Proposición no de Ley 264/12, presentando en estas Cortes, antes de final de año, su estudio sobre las necesidades asistenciales y los recursos disponibles en el Hospital de Barbastro.

b) Elaborar y presentar en estas Cortes, antes de final de año, un estudio sobre las necesidades asistenciales y los recursos de personal y materiales disponibles en todos y cada uno de los hospitales del Servicio Aragonés de Salud.

c) Elaborar y presentar en estas Cortes, antes de final de año, un Informe en el que se concreten todos los detalles de la restructuración del Servicio Aragonés de Salud, anunciado por el consejero del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, que incluya los cambios realizados y pendientes de realización en la presente Legislatura en el ámbito del personal sanitario, cartera de servicios, horarios, infraestructuras y equipamientos en cada centro y sector, así como la justificación de los mismos.

d) Adaptar las prestaciones y recursos de la sanidad pública aragonesa a las necesidades reales de la población, atendiendo a sus diferentes circunstancias vitales, sexuales, sociales, económicas y de residencia para procurar una atención de calidad, tanto en el medio urbano como en el medio rural, con especial cuidado a la cronicidad, la vejez y la dependencia.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 85/13, dimanante de la Interpelación núm. 60/13, relativa a nuevos planes de empleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 85/13, dimanante de la Interpelación núm. 60/13, relativa a nuevos planes de empleo, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 60/13, relativa a nuevos planes de empleo, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Conseguir la total disposición para los agentes económicos y sociales en el año 2013 de los créditos asignados al denominado Plan Impulso e informando en el próximo enero sobre su distribución final y grado de ejecución

2. Justificar específicamente del citado Plan el contenido y grado de ejecución de las asignaciones presupuestarias a convenios.

3. Impulsar la concesión de créditos a las empresas, pymes y autónomos derivados del programa del Banco Europeo de Inversiones alcanzando en los siguientes seis meses la distribución de la mayor parte del monto total de 200 millones de euros.

4. Participar con las entidades financieras colaboradoras en sustanciar taxativamente las condiciones de acceso a los préstamos del BEI, estipulando los tipos máximos de garantías patrimoniales para pymes y autónomos y muy especialmente en la oferta de microcréditos al valorar la viabilidad de los proyectos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 80/13, dimanante de la Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 14 y 15 de noviembre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 80/13, dimanante de la Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno de Aragón respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral, presentada por el

G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de la Moción núm. 84/13, dimanante de la Interpelación núm. 21/11-VIII, relativa a las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013, ha rechazado la Moción núm. 84/13, dimanante de la Interpelación núm. 21/11-VIII, relativa a las energías renovables, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 189, de 18 de noviembre de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2816/13, relativa a las plazas de investigador del CITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2816/13, relativa a las plazas de investigador del CITA, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de investigador del CITA.

PREGUNTA

¿Va a cubrir el Departamento de Industria e Innovación las 18 plazas de investigador que se quedarán vacantes en su totalidad a finales del año 2014 en el CITA?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2819/13, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2819/13, relativa a las medidas tomadas por el Gobierno para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas por el Gobierno para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón para solucionar la difícil situación en que se encuentra la empresa y los trabajadores de Carbonífera del Ebro?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2855/13, relativa a la sustitución del titular de la plaza de psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2855/13, relativa a la sustitución del titular de la plaza de psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la sustitución del titular de la plaza de Psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar.

ANTECEDENTES

Siendo que el titular de la plaza de Psiquiatría de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar ha causado baja por enfermedad, que se prevé de larga duración, hace más de 15 días y no se ha sustituido. Habiendo consultado y la única respuesta que se nos ha dado es que los pacientes van a ser derivados a centros de Huesca capital.

PREGUNTA

¿Cuándo va a ser sustituido el psiquiatra de los centros de salud de Sariñena, Grañén y Almudévar mientras dure la baja por enfermedad del titular?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

La Diputada
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 2856/13, relativa al Plan General de Carreteras presentado el 31 de julio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2856/13, relativa al Plan General de Carreteras presentado el 31 de julio de 2012, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al Plan General de Carreteras presentado el 31 de julio de 2012.

PREGUNTA

¿En qué fecha y situación se encuentra el Plan General de Carreteras presentado el 31 de julio de 2012 con una inversión anunciada de 1.500 millones de euros, y qué previsión tiene para la licitación anunciada por la presidenta de 400 nuevos kilómetros con un sistema novedoso?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2857/13, relativa a los enfermos de salud mental en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2857/13, relativa a los enfermos de salud mental en Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los enfermos de salud mental en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es la fórmula que va a utilizar el Gobierno para mantener la misma atención que tenían los enfermos de salud mental en Huesca, y qué planes concretos tiene con la Fundación Agustín Serrate?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2858/13, relativa a la ubicación final de la colección Circa XX de Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2858/13, relativa a la ubicación final de la colección Circa XX de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la ubicación final de la colección Circa XX de Pilar Citoler.

PREGUNTA

¿Dónde se va a ubicar finalmente la colección Circa XX de Pilar Citoler, y dónde empezara a exhibirse la exposición anunciada por la presidenta «Corona de Aragón, su historia y su arte»?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2859/13, relativa a la rescisión del contrato del nuevo Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2859/13, relativa a la rescisión del contrato del nuevo Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la rescisión del contrato del nuevo Hospital de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la rescisión del contrato del nuevo Hospital de Teruel y en qué fecha exacta baraja el Gobierno el inicio de las obras del centro tras los cambios anunciados?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2868/13, relativa al protocolo firmado sobre viviendas de alquiler social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2868/13, relativa al protocolo firmado sobre viviendas de alquiler social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al protocolo firmado sobre viviendas de alquiler social.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el protocolo firmado sobre viviendas de alquiler social y qué previsiones tiene al respecto?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2869/13, relativa al protocolo firmado sobre el alquiler social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2869/13, relativa al protocolo firmado sobre el alquiler social, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al protocolo firmado sobre el alquiler social.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el protocolo firmado sobre el alquiler social y qué planes tiene al respecto con los 2,7 millones de euros presupuestados en el Plan Impulso?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2870/13, relativa a la decisión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2870/13, relativa a la decisión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a su decisión sobre que las empresas adjudicatarias del mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo calificaría usted su decisión de que la mayoría de las empresas adjudicatarias de mantenimiento de la red viaria aragonesa sean de fuera de Aragón?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2878/13, relativa a la reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2878/13, relativa a la reforma de la

Ley del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la redacción del Proyecto de Ley de reforma de la Ley del Ingreso Aragonés de Inserción?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2881/13, relativa a la Ley de Evaluación Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2881/13, relativa a la Ley de Evaluación Ambiental, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Evaluación Ambiental.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones políticas piensa su Gobierno adoptar para hacer frente a la Ley de Evaluación Ambiental en la que se modifica, entre otras, la Ley de Aguas dejando la puerta abierta a posibles trasvases?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 2882/13, relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2882/13, relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G. P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa al desmantelamiento de la industria aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas y efectivas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para detener el desmantelamiento de la industria aragonesa, con la consiguiente pérdida de miles de puestos de trabajo, y revertir este proceso?

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2883/13, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 2883/13, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los obstáculos por los que el Gobierno que usted preside ha remitido a esta Cámara los Presupuestos para 2014 con sesenta días de retraso, incumpliendo sus promesas y obligaciones legales?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2806/13, relativa a la coordinación entre medios de transporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2806/13, relativa a la coordinación entre medios de transporte, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación entre medios de transporte.

ANTECEDENTES

Es obligación de la Dirección General de Transporte la búsqueda de la mayor coordinación posible entre los diferentes servicios de transporte que se prestan en la Comunidad Autónoma, al objeto de que los usuarios puedan tener acceso en las mejores garantías a los mismos.

Un ejemplo significativo de que esta coordinación es mejorable es el hecho que nos han trasladado ciudadanos de Barbastro que cogiendo el AVE en Madrid para volver a su casa, se encuentran con el AVE que sale de Madrid Atocha a las 19.05 horas tiene su llegada a la ciudad de Huesca a las 21.18. El último autobús de la línea Huesca-Lérida con salida en la misma estación sale a las 21.15 horas, con lo que se hace imposible que se pueda enlazar un servicio con el otro, haciendo que estos usuarios se vean obligados a tomar un medio de transporte alternativo al autobús para poder trasladarse a las poblaciones que se encuentran en dicha ruta.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de Aragón para que el enlace del AVE con llegada a Huesca a las 21:18 horas con la línea de autobús a Barbastro se pueda hacer sin ninguna dificultad, beneficiando con ello el servicio que se presta a los ciudadanos? ¿Cuándo piensa adoptar las citadas medidas?

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2807/13, relativa a la conexión entre medios de transporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2807/13, relativa a la conexión entre medios de transporte, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conexión entre medios de transporte.

ANTECEDENTES

Es obligación de la Dirección General de Transporte la búsqueda de la mayor coordinación posible entre los diferentes servicios de transporte que se prestan en la Comunidad Autónoma, al objeto de que los usuarios puedan tener acceso en las mejores garantías a los mismos.

Un ejemplo significativo de que esta coordinación es mejorable es el hecho que nos han trasladado ciudadanos de Barbastro que cogiendo el AVE en Madrid para volver a su casa, se encuentran con el AVE que sale de Madrid Atocha a las 19.05 horas tiene su llegada a la ciudad de Huesca a las 21.18. El último autobús de la línea Huesca-Lérida con salida en la misma estación sale a las 21.15 horas, con lo que se hace imposible que se pueda enlazar un servicio con el otro, haciendo que estos usuarios se vean obligados a tomar un medio de transporte alternativo al autobús para poder trasladarse a las poblaciones que se encuentran en dicha ruta.

Por todo lo cual se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón hacer algún estudio concreto que analice las posibilidades de interconexión de los diferentes servicios públicos que se prestan en la Comunidad Autónoma, ya sea entre distintas líneas de autobús o entre autobús y tren?
¿Cuándo?

En Zaragoza, a 12 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2808/13, relativa a la falta de instalaciones de gestión de residuos de construcción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2808/13, relativa a la falta de instalaciones de gestión de residuos de construcción, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la falta de instalaciones de gestión de residuos de construcción.

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo va a solucionar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente los problemas ocasionados por la falta de instalaciones de gestión de residuos de construcción?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2809/13, relativa a la fase en que se encuentra la evaluación de impacto ambiental del proyecto de modificación del PGOU de Jaca en Astún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2809/13 relativa a la fase en que se encuentra la evaluación de impacto ambiental del proyecto de modificación del PGOU de Jaca en Astún, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la fase en que se encuentra la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de modificación del PGOU de Jaca en Astún.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la tramitación de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto de modificación del PGOU de Jaca en Astún (Proyecto de Urbanización y Estudio de Impacto Ambiental de la unidad de ejecución del suelo urbano no consolidado de Astún y sistemas generales adscritos –Adendas de la zona de aparcamiento y cubrimiento al río tramitado por la empresa Estación Invernal del Valle de Astún, S.A.)?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2810/13, relativa a la subida de precios en el vertedero de la Agrupación número 7.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2810/13, relativa a la subida de precios en el vertedero de la Agrupación número 7, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la subida de precios en el vertedero de la Agrupación número 7.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la Agrupación n.º 7 para la gestión de residuos va a incrementar la tasa del vertedero de 7€/TM a 27 €/TM?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2811/13, relativa a la supresión de la plaza del guardia de caza adscrita al municipio de Bronchales (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2811/13, relativa a la supresión de la plaza del guardia de caza adscrita al municipio de Bronchales (Teruel), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la supresión de la plaza del guardia de caza adscrita al municipio de Bronchales (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha suprimido la plaza de guardia de la Reserva Nacional de Caza «Montes Universales» asignada a la localidad de Bronchales y a su zona de caza?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2812/13, relativa a la hoja de ruta a seguir por el Gobierno de Aragón para compensar a la localidad de Almudévar por la construcción del embalse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2812/13, relativa a la hoja de ruta a seguir por el Gobierno de Aragón para compensar

a la localidad de Almodévar por la construcción del embalse, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la hoja de ruta a seguir por el Gobierno de Aragón para compensar a la localidad de Almodévar por la construcción del embalse.

PREGUNTA

¿En qué consiste y quien ha redactado el informe que contiene la hoja de ruta a seguir para compensar a la localidad de Almodévar por la construcción del embalse?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2813/13, relativa a la razón para no dotar de una plaza de pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus (Ribagorza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2813/13, relativa a la razón para no dotar de una plaza de pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus (Ribagorza), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la razón para no dotar de una plaza de pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus (Ribagorza).

ANTECEDENTES

En el momento actual, la atención pediátrica en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza) se realiza mediante una plaza compartida con el Centro de Salud de Castejón de Sos, cubierta por un profesional médico no especialista en Pediatría. Habida cuenta de la demanda existente, en Graus se reclama una plaza de Pediatría a tiempo completo en su Centro de Salud, y que sea cubierta por personal especialista en Pediatría.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, pese a la demanda existente, la actual plaza de Pediatría en el Centro de Salud de Graus es compartida con el Centro de Salud de Castejón de Sos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2814/13, relativa a la demanda de dotación de una plaza de pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus (Ribagorza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2814/13, relativa a la demanda de dotación de una plaza de pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus (Ribagorza), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la demanda de dotación de una plaza de pediatría a tiempo completo en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza).

ANTECEDENTES

En el momento actual, la atención pediátrica en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza) se realiza mediante una plaza compartida con el Centro de Salud de Castejón de Sos, cubierta por un profesional médico no especialista en Pediatría. Habida cuenta de la demanda existente, en Graus se reclama una plaza de Pediatría a tiempo completo en su Centro de Salud, y que sea cubierta por personal especialista en Pediatría.

PREGUNTA

¿Tiene el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia intención de dotar de una plaza de Pediatría a tiempo completo al Centro de Salud de Graus, como se demanda en la localidad, y de incluirla en el próximo ejercicio presupuestario? Si es así, ¿desde qué fecha? En caso contrario, ¿por qué razón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2815/13, relativa a las gestiones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para cubrir con personal especialista en pediatría la plaza de pediatra en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2815/13, relativa a las gestiones del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para cubrir con personal especialista en pediatría la plaza de pediatra en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre sus gestiones para cubrir con personal especialista en Pediatría la plaza de Pediatra en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza).

ANTECEDENTES

En el momento actual, la atención pediátrica en el Centro de Salud de Graus (Ribagorza) se realiza mediante una plaza compartida con el Centro de Salud de Castejón de Sos, cubierta por un profesional médico no especialista en Pediatría. Habida cuenta de la demanda existente, en Graus se reclama una plaza de Pediatría a tiempo completo en su Centro de Salud, y que sea cubierta por personal especialista en Pediatría.

PREGUNTA

¿Por qué el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no ha cubierto hasta el momento con especialista titulado en Pediatría la atención pediátrica en el Centro de Salud de Graus y en el Centro de Salud de Castejón de Sos? ¿Qué gestiones ha realizado, está realizando o tiene previsto realizar para cubrir dicha atención mediante especialistas titulados/as en Pediatría?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2817/13, relativa a la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y su posible llegada a Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2817/13, relativa a la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y su posible llegada a Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y su posible llegada a Aragón.

ANTECEDENTES

La empresa británica Oxitec pretende realizar en Tarragona un experimento con insectos transgénicos para el control de la plaga de la mosca del olivo, un proyecto que se encuentra pendiente de autorización. Existen organizaciones que ya han realizado informes que advierten de la posible entrada de esta mosca modificada genéticamente en la cadena alimentaria y de los prejuicios que produciría.

Dada la proximidad del territorio donde se podría soltar esta mosca transgénica, existen posibilidades reales de que pueda llegar a territorio aragonés, donde podría afectar de forma nociva a nuestros cultivos.

PREGUNTA

¿Va a tomar alguna medida el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para en caso de llevarse a cabo este ensayo con moscas transgénicas en la provincia de Tarragona, estos insectos no pudieran llegar a territorio aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2818/13, relativa a la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y sus afecciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2818/13, relativa a la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y sus afecciones, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mosca transgénica que puede soltarse en la provincia de Tarragona para realizar estudios de control de plagas y sus afecciones.

ANTECEDENTES

La empresa británica Oxitec pretende realizar en Tarragona un experimento con insectos transgénicos para el control de la plaga de la mosca del olivo, un proyecto que se encuentra pendiente de autorización. Existen organizaciones que ya han realizado informes que advierten de la posible entrada de esta mosca modificada genéticamente en la cadena alimentaria y de los prejuicios que produciría.

Dada la proximidad del territorio donde se podría soltar esta mosca transgénica, existen posibilidades reales de que pueda llegar a territorio aragonés donde podría afectar de forma nociva a nuestros cultivos.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de este proyecto y de las afecciones que se podrían dar en territorio aragonés? En caso afirmativo, ¿qué acciones va a emprender para prevenir sus efectos en los cultivos aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2820/13, relativa a los experimentos con insectos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2820/13, relativa a los experimentos con insectos transgénicos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los experimentos con insectos transgénicos.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, la empresa británica Oxitec ha solicitado al Departamento de Agricultura de la Generalitat los permisos necesarios para llevar a cabo experimentos con insectos transgénicos para el control de la plaga de la mosca del olivo en Tarragona, un proyecto que se encuentra pendiente de autorización y al que se oponen varios grupos ecologistas, también en Aragón, por la proximidad geográfica entre otras cuestiones medioambientales, y sobre el que advierten puede tener efectos negativos sobre los cultivos aragoneses.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón sobre la solicitud de la empresa Oxitec para la realización de experimentos con insectos transgénicos en Cataluña?

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón alguna solicitud para la realización de experimentos con insectos transgénicos?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón en el caso de que la Generalitat de los permisos necesarios para que la empresa Oxitec desarrolle este tipo de experimentos en Tarragona?

Zaragoza, 13 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2821/13, relativa a las inversiones en patrimonio cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2821/13, relativa a las inversiones en patrimonio cultural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las inversiones en patrimonio cultural.

PREGUNTA

¿Cuáles son las inversiones en patrimonio cultural del Gobierno de Aragón en 2011, 2012 y 2013?

¿Qué inversiones en patrimonio cultural prevé el Gobierno en 2013 y 2014?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2822/13, relativa al Plan general de investigación de patrimonio cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2822/13, relativa al Plan general de investigación de patrimonio cultural, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan General de Investigación de Patrimonio Cultural.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero prevé invertir el Gobierno de Aragón en el Plan General de Investigación de Patrimonio Cultural?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2823/13, relativa a la ubicación de la colección Circa XX de Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2823/13, relativa a la ubicación de la colección Circa XX de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la ubicación de la colección Circa XX de Pilar Citoler.

PREGUNTA

¿En dónde se ubicará de forma definitiva la colección Circa XX de Pilar Citoler?

¿Existen impedimentos legales para ubicar la colección Circa XX en el Pablo Serrano, y en qué fecha baraja la exposición de la muestra para que pueda ser vista por los aragoneses?

¿Tiene previsto el Gobierno cumplir el compromiso de la presidenta con la fecha de exposición de la colección Circa XX?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2824/13, relativa al destino de 2,7 millones de euros para la compra de pisos de vivienda social cuya convocatoria ha quedado desierta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2824/13, relativa al destino de 2,7 millones de euros para la compra de pisos de vivienda social cuya convocatoria ha quedado desierta, formu-

lada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al destino de 2,7 millones de euros para la compra de pisos de vivienda social cuya convocatoria ha quedado desierta.

PREGUNTA

¿En qué va a destinar el Gobierno los 2,7 millones destinados a la compra de pisos para vivienda social cuya convocatoria ha quedado desierta?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2825/13, relativa a los yacimientos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2825/13, relativa a los yacimientos de la Comunidad de Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita,

la siguiente pregunta relativa a los yacimientos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran cada uno de los yacimientos importantes de la Comunidad Autónoma: Botorrita, Bílbilis, Labitosa, Aranda..., y qué actuaciones de futuro se prevé en ellos?

¿Cuánto dinero va a destinar el Gobierno de Aragón a cada uno de los yacimientos de la Comunidad Autónoma en 2013 y en 2014?

Zaragoza, 14 de noviembre de 2013.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 2826/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2826/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de enero de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2827/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2827/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de febrero de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2828/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2828/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada

una de las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de marzo de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2829/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2829/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de abril de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2830/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2830/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de mayo de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2831/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2831/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de junio de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2832/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2832/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de julio de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2833/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2833/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada

una de las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de agosto de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2834/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2834/13, relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de personas mayores que se han producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de personas mayores se ha producido en cada una de las residencias públicas concertadas en el mes de septiembre de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2835/13, relativa al número de solicitudes y valuaciones que se han realizado, número de prestaciones económicas concedidas, a personas en situación de dependencia en cada una de las comarcas durante los meses de marzo a septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2835/13, relativa al número de solicitudes y valuaciones que se han realizado, número de prestaciones económicas concedidas, a personas en situación de dependencia en cada una de las comarcas durante los meses de marzo a septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de solicitudes y valuaciones que se han realizado, número de pres-

taciones económicas concedidas, a personas en situación de dependencia en cada una de las comarcas durante los meses de marzo a septiembre de 2013 .

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes se han recibido, cuántas valuaciones se han realizado y cuántas prestaciones económicas han sido concedidas a personas en situación de dependencia en cada una de las 33 comarcas durante los meses de marzo a septiembre de 2013?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2836/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2836/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia producidos en

la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, detallando cuántos de estos pagos corresponden a prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2837/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2837/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia producidos en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, detallando cuántos de estos pagos corresponden a prestaciones económicas vinculadas al servicio y

cuántas prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2838/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2838/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia producidos en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, detallando cuántos de estos pagos corresponden a prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2839/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2839/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia producidos en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013, detallando cuántos de estos pagos corresponden a prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2840/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2840/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia producidos en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, detallando cuántos de estos pagos corresponden a prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2841/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2841/13, relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la cuantía de la nómina y número total de pagos realizados por prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia producidos en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, detallando cuántos de estos pagos corresponden a prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2842/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2842/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, detallando el motivo por el que se ha producido dicha modificación y cuántas de estas modificaciones han sido de prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de prestaciones económicas de entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2843/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2843/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, detallando el motivo por el que se ha producido dicha modificación y cuántas de estas modificaciones han sido de prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de prestaciones económicas de entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2844/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2844/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, detallando el motivo por el que se ha producido dicha modificación y cuántas de estas modificaciones han sido de prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de prestaciones económicas de entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2845/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2845/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la si-

guiente pregunta relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013, detallando el motivo por el que se ha producido dicha modificación y cuántas de estas modificaciones han sido de prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de prestaciones económicas de entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2846/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2846/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto

Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, detallando el motivo por el que se ha producido dicha modificación y cuántas de estas modificaciones han sido de prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de prestaciones económicas de entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2847/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2847/13, relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de modificaciones producidas en la nómina de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, detallando el motivo por el que se ha producido dicha modificación y cuántas de estas modificaciones han sido de prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de prestaciones económicas de entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2848/13, relativa a la exclusión de algunos muladares del Anexo I del Decreto 170/2013, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2848/13, relativa a la exclusión de algunos muladares del Anexo I del Decreto 170/2013, del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la exclusión de algunos muladares del Anexo I del Decreto 170/2013, del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto 170/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón y se regula la alimentación de dichas especies en estas zonas con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas, es-

tablece en su Anexo I las zonas de protección para la alimentación de aves necrófagas.

En la Comarca de Somontano se han delimitado los términos municipales de Adahuesca, Alquézar, Bierge, Colungo y Naval y ha quedado fuera el de Estadilla, a pesar de que desde hace varias décadas existe en ese término municipal un muladar en el Polígono 25, Parcela 86 de su Catastro rústico, que está incluido en la RACAN, puesto que hay una importante población de buitres e, incluso, cierta presencia de quebrantahuesos, así como abundante ganadería extensiva. Es de temer que con la aplicación de este Decreto los ganaderos no puedan verse beneficiados del uso de ese muladar, evitando con ello que aminoren los costes de sus explotaciones por la recogida de animales muertos.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos muladares incluidos en la RACAN han quedado fuera del Anexo I del Decreto 170/2013, en qué lugares de la Comunidad Autónoma de Aragón se encuentran y cuáles han sido las razones que han llevado a su exclusión?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2849/13, relativa a la exclusión del muladar de Estadilla del Anexo I del Decreto 170/2013, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2849/13, relativa a la exclusión del muladar de Estadilla del Anexo I del Decreto 170/2013, del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta sobre la exclusión del muladar de Estadilla del Anexo I del Decreto 170/2013, del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto 170/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón y se regula la alimentación de dichas especies en estas zonas con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas, establece en su Anexo I las zonas de protección para la alimentación de aves necrófagas.

En la Comarca de Somontano se han delimitado los términos municipales de Adahuesca, Alquézar, Bierge, Colungo y Naval y ha quedado fuera el de Estadilla, a pesar de que desde hace varias décadas existe en ese término municipal un muladar en el Polígono 25, Parcela 86 de su Catastro rústico, que está incluido en la RACAN, puesto que hay una importante población de buitres e, incluso, cierta presencia de quebrantahuesos, así como abundante ganadería extensiva. Es de temer que con la aplicación de este Decreto los ganaderos no puedan verse beneficiados del uso de ese muladar, evitando con ello que aminoren los costes de sus explotaciones por la recogida de animales muertos.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el muladar de Estadilla no ha sido incluido en el Anexo I del Decreto 170/2013? ¿Piensa modificar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente el citado Anexo e incluir el muladar de Estadilla en las zonas de protección, beneficiando con ello su utilidad, así como a las aves necrófagas y a los ganaderos de la localidad y su entorno?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2850/13, relativa a la construcción de una carretera entre Arcusa y Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2850/13, relativa a la construcción de una carretera entre Arcusa y Aínsa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la construcción de una carretera entre Arcusa y Aínsa.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está promoviendo la construcción por tramos de una nueva carretera de unos 22 Km, de los cuales hay actualmente construidos unos 9 Km, para unir las localidades de Arcusa y Aínsa.

El proyecto aprobado se refería al «**Ensanche y Mejora Carretera Arcusa-Aínsa**», aunque bajo esa rúbrica lo que en realidad se propone es la construcción de una nueva carretera que, en importantes tramos de la misma, no discurre siquiera por el mismo recorrido que la que ha venido prestando servicio.

La cuestión de fondo es que, al parecer, la citada nueva carretera no cuenta con Evaluación de Impacto Medio Ambiental, lo cual a todas luces parece necesario por tratarse de una obra con una importante incidencia medioambiental toda vez que se está realizando en la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, y que está afectando a diversos barrancos, realizando nuevos desmontes y provocando, por tanto, importantes afecciones medioambientales a flora y fauna y, lo que es peor, en el tramo a Marguved, de unos cuatro kilómetros, pudiera estar atravesándose un Lugar de Interés Comunitario (LIC río Ara), por lo que la no emisión de esta Evaluación de Impacto Ambiental estaría vulnerando directivas europeas.

Además, parece ser que los informes realizados en su día por el Inaga no mencionan que esta carretera atraviesa la localidad de Guaso, la cual está catalogada como Conjunto de Interés Arquitectónico por el Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, hecho que haría de obligado cumplimiento, cuando menos, la adopción de medidas de protección del paisaje.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que el proyecto de «**Ensanche y mejora Carretera Arcusa-Aínsa**» **debería ha-**

ber sido sometido a Evaluación de Impacto Ambiental de conformidad con lo exigido en la legislación aragonesa de protección ambiental? En caso afirmativo, ¿va a adoptar o ha adoptado ya medidas tendentes a exigir la realización de dicha evaluación y, en su caso, qué actuaciones preventivas va a acordar o ha acordado ya para evitar que continúen las obras en cuestión?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2851/13, relativa a la posible afección de una zona LIC por la construcción de una carretera entre Arcusa y Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2851/13, relativa a la posible afección de una zona LIC por la construcción de una carretera entre Arcusa y Aínsa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible afección de una zona LIC por la construcción de una carretera entre Arcusa y Aínsa.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está promoviendo la construcción por tramos de una nueva carretera de unos 22 Km, de los cuales hay actualmente construidos unos 9 Km, para unir las localidades de Arcusa y Aínsa.

Al parecer, la citada nueva carretera no cuenta con Evaluación de Impacto Medio Ambiental, lo cual a todas luces parece necesario por tratarse de una obra con una importante incidencia medioambiental toda vez que se está realizando en la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara, y que está afectando a diversos ba-

rrancos, realizando nuevos desmontes y provocando, por tanto, importantes afecciones medioambientales a flora y fauna y, lo que es peor, en el tramo a Marguaged, de unos cuatro kilómetros, pudiera estar atravesándose un Lugar de Interés Comunitario (LIC río Ara), por lo que la no emisión de esta Evaluación de Impacto Ambiental estaría vulnerando directivas europeas.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Sabe el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente si las obras proyectadas afectan a algún Lugar de Interés Comunitario (LIC)? En caso afirmativo, ¿qué medidas ha adoptado o va a adoptar para proteger el mismo y evitar que se produzcan afecciones a la fauna y flora que hay en el mismo?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2852/13, relativa a la protección del conjunto urbano de Guaso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2852/13, relativa a la protección del conjunto urbano de Guaso, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la protección del conjunto urbano de Guaso.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está promoviendo la construcción por tramos de una nueva carretera de unos 22 Km, de los cuales hay actualmente construidos unos 9 Km, para unir las localidades de Arcusa y Aínsa.

El proyecto aprobado se refería al «**Ensanche y Mejora Carretera Arcusa-Aínsa**», aunque bajo esa rúbrica lo que en realidad se propone es la construcción de una nueva carretera que, en importantes tramos de la misma, no discurre siquiera por el mismo recorrido que la que ha venido prestando servicio.

Parece ser que los informes realizados en su día por el INAGA no mencionan que esta carretera atraviesa la localidad de Guaso, la cual está catalogada como Conjunto de Interés Arquitectónico por el Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, hecho que haría de obligado cumplimiento, cuando menos, la adopción de medidas de protección del paisaje.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a articular el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para cumplir y hacer cumplir el Decreto 291/2005, del Gobierno de Aragón, y proteger el paisaje del entorno de Guaso, catalogado como conjunto urbano de interés arquitectónico? En su caso, ¿cuándo tiene previsto ponerlas en marcha?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2853/13, relativa a la protección del conjunto urbano de Guaso por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2853/13, relativa a la protección del conjunto urbano de Guaso por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Política

Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la protección del conjunto urbano de Guaso por el Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está promoviendo la construcción por tramos de una nueva carretera de unos 22 Km, de los cuales hay actualmente construidos unos 9 Km, para unir las localidades de Arcusa y Aínsa.

El proyecto aprobado se refería al «**Ensanche y Mejora Carretera Arcusa-Aínsa**», aunque bajo esa rúbrica lo que en realidad se propone es la construcción de una nueva carretera que, en importantes tramos de la misma, no discurre siquiera por el mismo recorrido que la que ha venido prestando servicio.

Parece ser que los informes realizados en su día por el Inaga no mencionan que esta carretera atraviesa la localidad de Guaso, la cual está catalogada como Conjunto de Interés Arquitectónico por el Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés, hecho que haría de obligado cumplimiento, cuando menos, la adopción de medidas de protección del paisaje.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a articular el Departamento de Política Territorial e Interior para cumplir y hacer cumplir el Decreto 291/2005, del Gobierno de Aragón, y proteger el paisaje del entorno de Guaso, catalogado como conjunto urbano de interés arquitectónico? En su caso, ¿cuándo tiene previsto ponerlas en marcha?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2854/13, relativa a la posible cesión por la Diputación de Huesca de la carretera entre Arcusa y Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2854/13, relativa a la posible cesión por la Diputación de Huesca de la carretera entre Arcusa y Aínsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la posible cesión por la Diputación de Huesca de la carretera entre Arcusa y Aínsa.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está promoviendo la construcción por tramos de una nueva carretera de unos 22 Km, de los cuales hay actualmente construidos unos 9 Km, para unir las localidades de Arcusa y Aínsa.

El proyecto aprobado se refería al «**Ensanche y Mejora Carretera Arcusa-Aínsa**», aunque bajo esa rúbrica lo que en realidad se propone es la construcción de una nueva carretera que, en importantes tramos de la misma, no discurre siquiera por el mismo recorrido que la que ha venido prestando servicio.

Por otro lado, en la Memoria del citado proyecto se indica que es intención de la Diputación Provincial de Huesca ceder la misma al Gobierno de Aragón.

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de la intención expresada por la Diputación Provincial de Huesca acerca de la cesión de la carretera Arcusa-Aínsa? En su caso, ¿tiene el Gobierno de Aragón la intención de aceptar la cesión de esa nueva carretera en el supuesto de solicitarse (o haberse solicitado) por la Diputación Provincial de Huesca?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2860/13, relativa a cursos de formación externa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2860/13, relativa a cursos de formación externa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a cursos de formación externa.

ANTECEDENTES

Hecha modificación presupuestaria se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Qué entidades y con qué cuantías realizarán cursos de formación externa por valor de 149.020 euros procedentes de la modificación presupuestaria 3510000015 en el INAEM?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2861/13, relativa a la formación e inserción profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2861/13, relativa a la formación e inserción profesional, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la formación e inserción profesional.

ANTECEDENTES

Hecha modificación presupuestaria minorando, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué razón se minoran en 149.020 euros el programa 3221 de Fomento del Empleo, INAEM, minorando el subconcepto Formación e Inserción Profesional en 149.020 euros y cómo se cubren las necesidades anunciadas de la formación e inserción profesional?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2862/13, relativa a gastos de divulgación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2862/13, relativa a gastos de divulgación, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a gastos de divulgación.

ANTECEDENTES

Hecha modificación presupuestaria de transferencia de créditos, se hace la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medios de difusión y con qué cuantías económicas se aplican los fondos por importe de 154.630 euros del expediente de modificación presupuestaria 3510000014 del programa 51010 del INAEM?

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2863/13, relativa a la afección de una zona LIC por la limpieza del cauce del río Cinca en Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2863/13, relativa a la afección de una zona LIC por la limpieza del cauce del río Cinca en Fraga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la afección de una zona LIC por la limpieza del cauce del río Cinca en Fraga.

ANTECEDENTES

La Confederación Hidrográfica del Ebro está realizando actuaciones de limpieza en el cauce del Cinca en Fraga, con una actuación bastante importante a la altura del casco urbano de la ciudad. La actuación, presupuestada en unos 80.000 euros, pudiera ir más allá de una simple limpieza, pues lleva implícita la realización de dragados y supresión de vegetación arbórea consolidada durante años en un Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Se ajustan la limpieza y obras realizadas a las autorizaciones preceptivas impuestas por el Departamento, para evitar daños a flora y fauna? ¿Considera el Gobierno de Aragón que la limpieza realizada necesitaba la correspondiente Evaluación Ambiental habida cuenta del lugar donde se realiza y de las labores llevadas a cabo? En su caso, ¿por qué?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2864/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 221/12, sobre el transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2864/13, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 221/12, sobre el transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la PNL 221/12, sobre el transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova de Lleida.

ANTECEDENTES

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2012, aprobó instar al Gobierno de Aragón a «**que lidere, en coordinación con los ayuntamientos de la Comarca del Baix Cinca, la dotación de mayores servicios de transporte público con destino al Hospital Arnau de Vilanova, con el fin de garantizar un acceso sanitario acorde a las necesidades de la población, contribuyendo con ello a mejorar las condiciones y posibilidades de acceso a la sanidad pública.**»

Por esta razón presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Departamento para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley aprobada? ¿Considera el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte que es posible la puesta en marcha de mayores servicios de transporte público al centro hospitalario? En caso

afirmativo, ¿cuándo considera que podrían estar en funcionamiento?

Zaragoza, 16 de noviembre de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 2865/13, relativa a las acciones a emprender en relación con el cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2865/13, relativa a las acciones a emprender en relación con el cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones a emprender en relación con el cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca.

ANTECEDENTES

El cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca, que se celebra del 14 al 24 de noviembre, es un cartel que tiene un claro componente sexista. Desde hace años llevamos denunciando la utilización sexista de la mujer y exigiendo que, entre otras cuestiones, las campañas publicitarias no transmitan imágenes estereotipadas y sexistas de las mujeres. Nos sorprende que el Gobierno de Aragón, cuyo logo aparece en dicho cartel, no se haya pronunciado sobre el mismo.

El Observatorio de la Imagen de las Mujeres, en sus inicios Observatorio de la Publicidad Sexista, se creó en 1994 para dar cumplimiento de los compromisos legales, tanto europeos como nacionales, de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres. Dicho Observatorio se gestiona desde el Instituto de la Mujer y su objeto es analizar la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación, ver cuáles son los roles más significativos

que se les atribuyen y, en el caso de que éstos sean sexistas, realizar acciones que contribuyan a suprimir las imágenes estereotipadas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto emprender algún tipo de acción el Gobierno de Aragón, tal y como señala el Observatorio de la Imagen de las Mujeres ante imágenes estereotipadas y que contribuyen a dar una imagen sexista de las mujeres, a la vista del diseño del cartel anunciador del XII Concurso de Tapas de Huesca?

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2866/13, relativa al cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2866/13, relativa al cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca.

ANTECEDENTES

El cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca, que se celebra del 14 al 24 de noviembre, es un cartel que tiene un claro componente sexista. Desde hace años llevamos denunciando la utilización sexista de la mujer y exigiendo que, entre otras cuestiones, las campañas publicitarias no transmitan imágenes estereotipadas y sexistas de las mujeres. Nos sorprende que el Gobierno de Aragón, cuyo logo aparece en dicho cartel, no se haya pronunciado sobre el mismo.

El Observatorio de la Imagen de las Mujeres, en sus inicios Observatorio de la Publicidad Sexista, se creó en 1994 para dar cumplimiento de los compromisos legales, tanto europeos como nacionales, de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres. Dicho Observatorio se gestiona desde el Instituto de la Mujer y su objeto es analizar la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación, ver cuáles son los roles más significativos que se les atribuyen y, en el caso de que éstos sean sexistas, realizar acciones que contribuyan a suprimir las imágenes estereotipadas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Le parece a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer que la imagen que se traslada de la mujer en el Cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca es acertada y no sexista? En su caso, ¿se ha formulado algún tipo de queja por parte de la Dirección del Instituto Aragonés de la Mujer al ver el cartel y comprobar el carácter de la imagen que trasmítala el cartel?

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2867/13, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la elección del cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2867/13, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la elección del cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación

del Gobierno de Aragón en la elección del cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca.

ANTECEDENTES

El cartel que anuncia el XII Concurso de Tapas de Huesca, que se celebra del 14 al 24 de noviembre, es un cartel que tiene un claro componente sexista. Desde hace años llevamos denunciando la utilización sexista de la mujer y exigiendo que, entre otras cuestiones, las campañas publicitarias no trasmitan imágenes estereotipadas y sexistas de las mujeres. Nos sorprende que el Gobierno de Aragón, cuyo logo aparece en dicho cartel, no se haya pronunciado sobre el mismo.

El Observatorio de la Imagen de las Mujeres, en sus inicios Observatorio de la Publicidad Sexista, se creó en 1994 para dar cumplimiento de los compromisos legales, tanto europeos como nacionales, de fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres. Dicho Observatorio se gestiona desde el Instituto de la Mujer y su objeto es analizar la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación, ver cuáles son los roles más significativos que se les atribuyen y, en el caso de que éstos sean sexistas, realizar acciones que contribuyan a suprimir las imágenes estereotipadas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la participación del Gobierno de Aragón, y cómo se ha articulado la misma, a la hora de decidir cuál sería el cartel anunciador del concurso de tapas, visto que el logo del Gobierno aparece en el citado cartel? ¿Qué órgano del Gobierno de Aragón dio el visto bueno para que figurara el logo en dicho cartel?

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2871/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2871/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2009, formulada al Consejero de Economía y Empleo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2009.

PREGUNTA

¿Cuándo finaliza el plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2009?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 2872/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2872/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2010, formulada al Consejero de Economía y Empleo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2010.

PREGUNTA

¿Cuándo finaliza el plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2010?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 2873/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2873/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2011, formulada al Consejero de Economía y Empleo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2011.

PREGUNTA

¿Cuándo finaliza el plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2011?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 2874/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2874/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2012, formulada al Consejero de Economía y Empleo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2012.

PREGUNTA

¿Cuándo finaliza el plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2012?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 2875/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2875/13, relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2013, formulada al Consejero de Economía y Empleo por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2013.

PREGUNTA

¿Cuándo finaliza el plazo para justificar las partidas reservadas del FITE del año 2013?

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Diputada
TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 2876/13, relativa a retrasos en el abono de las ayudas previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género para las víctimas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2876/13, relativa a retrasos en el abono de las ayudas previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género para las víctimas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a retrasos en el abono de las ayudas previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para las víctimas.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad.

Para garantizar a las víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos unas ayudas sociales en aquellos supuestos en que se estime que la víctima debido a su edad, falta de preparación general especializada y circunstancias sociales no va a mejorar de forma sustancial su empleabilidad, se prevé su incorporación al programa de acción específico creado al efecto para su inserción profesional.

Dichas ayudas, compatibles con las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y Contra la Libertad Sexual, financiadas con cargo a los Presu-

puestos Generales del Estado, son concedidas por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales, y en Aragón existe constancia real del retraso en los abonos.

PREGUNTA

¿Cuál es la demora de retraso, a fecha de hoy, en el abono de las distintas ayudas para las víctimas de violencia machista previstas en el artículo 27 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y cuál es la razón para dicho retraso?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2877/13, relativa a la protección del conjunto arquitectónico de Guaso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2877/13, relativa a la protección del conjunto arquitectónico de Guaso, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la protección del conjunto arquitectónico de Guaso.

PREGUNTA

¿Va a cumplir el Gobierno de Aragón el Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, por el que se cataloga la localidad de Guaso como Conjunto de Interés Arquitectónico, y va a proteger su entorno

paisajístico, en el desarrollo del proyecto «Ensanche y Mejora Carretera Arcusa-Aínsa»?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2879/13, relativa a la necesidad de estudio de impacto ambiental (EIA) en la construcción de la carretera Arcusa-Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2879/13, relativa a la necesidad de estudio de impacto ambiental (EIA) en la construcción de la carretera Arcusa-Aínsa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la necesidad de EIA en la construcción de la carretera Arcusa-Aínsa.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está promoviendo la construcción de la carretera que une Arcusa con la localidad de Aínsa, pasando por Guaso.

El proyecto aprobado tiene como título «Ensanche y Mejora Carretera Arcusa— Aínsa», aunque lo que en realidad se está haciendo es construir una nueva carretera.

La obra de construcción de la nueva carretera ha sido dividida en 4 tramos, de alrededor de 4 kilómetros cada uno; si bien se está ejecutando uno tras otro sin interrupción.

Esta obra no cuenta con evaluación de Impacto ambiental, pese a la importancia de la obra, y pese a su importante incidencia medioambiental.

Además esta obra atraviesa la localidad de Guaso, declarada Conjunto de Interés Arquitectónico, con un

trazado planteado que supone un gran impacto que rechaza una parte muy importante de los vecinos.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que el proyecto de «Ensanche y Mejora Carretera Arcusa-Aínsa» tendría que haber sido sometido a Estudio de Impacto Ambiental?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2880/13, relativa a la mediación del Gobierno de Aragón para que se consensue el trazado de la carretera Arcusa-Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2880/13, relativa a la mediación del Gobierno de Aragón para que se consensue el trazado de la carretera Arcusa-Aínsa, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mediación del Gobierno de Aragón para que se consensue el trazado de la carretera Arcusa-Aínsa.

ANTECEDENTES

La Diputación Provincial de Huesca está promoviendo la construcción de la carretera que une Arcusa con la localidad de Aínsa, pasando por Guaso.

El proyecto aprobado tiene como título «Ensanche y Mejora Carretera Arcusa— Aínsa», aunque lo que en realidad se está haciendo es construir una nueva carretera.

La obra de construcción de la nueva carretera ha sido dividida en 4 tramos, de alrededor de 4 kilómetros cada uno; si bien se está ejecutando uno tras otro sin interrupción.

Esta obra no cuenta con evaluación de Impacto ambiental, pese a la importancia de la obra, y pese a su importante incidencia medioambiental.

Además esta obra atraviesa la localidad de Guaso, declarada Conjunto de Interés Arquitectónico, con un trazado planteado que supone un gran impacto que rechaza una parte muy importante de los vecinos.

PREGUNTA

¿Va a mediar el Gobierno de Aragón en el proceso de construcción de la carretera Arcusa-Aínsa que promueve la Diputación Provincial de Huesca para llegar a un trazado de consenso con los vecinos de Guaso?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2593/13, relativa a la auxiliar de transporte de la línea escolar Sallent-Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2593/13, relativa a la auxiliar de transporte de la línea escolar Sallent-Biescas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 182, de 22 de octubre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Servicio Provincial tiene suscrita con fecha 9 de septiembre de 2013 y duración para todo el curso escolar 2013/2014 con la Comarca Alto Gállego una Encomienda de Gestión de Transporte Escolar, que fue publicada por la Orden de 3 de octubre del Consejo de Presidencia y Justicia (BOA de 23 de octubre).

En dicha Encomienda de Gestión, está contemplada la ruta número 8 cuyo itinerario es: Formigal, Sallent de Gállego a la Sección Delegada de Biescas. Esta ruta no lleva incorporado acompañante por no precisarlo, de acuerdo con la normativa vigente en materia de Transporte Escolar.

Con fecha 10 de septiembre de 2013 se matricula una alumna en la Sección Delegada de Biescas en 1º de la ESO, con domicilio en Sallent de Gállego y que

precisa acompañante en el transporte escolar, al ser alumna con necesidades educativas especiales.

Inmediatamente el Servicio Provincial solicitó autorización para modificar la mencionada Encomienda de Gestión del Transporte, mediante una Addenda ya que la misma debe ser autorizada con el Consejo de Gobierno, además de tener que cumplir todos los requisitos legales establecidos por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Contratos del Sector Público y fiscalizada por la Intervención General.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2594/13, relativa a la ruta de transporte del IES «Pirámide» de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2594/13, relativa a la ruta de transporte del IES «Pirámide» de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 182, de 22 de octubre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con fecha 25 de octubre de 2013 fue autorizada la modificación de la ruta 22002511X, incluyendo paradas en ambas localidades.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2621/13, relativa al número de personas que ha retirado el Gobierno de Aragón de la Fundación Agustín Serrate.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2621/13, relativa al número de personas que ha retirado el Gobierno de Aragón de la Fundación Agustín Serrate, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 184, de 30 de octubre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Fundación Agustín Serrate presta asistencia sanitaria a pacientes de salud mental a través de un contrato en vigor hasta final del mes de diciembre de 2013. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia mantiene la adscripción de medios personales y materiales en los términos establecidos en el contrato sin que se haya retirado ninguna persona hasta el momento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2622/13, relativa a las personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que trabajaban en la Fundación Agustín Serrate en octubre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2622/13, relativa a las personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que trabajaban en la Fundación Agustín Serrate en octubre de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 184, de 30 de octubre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En octubre de 2011 trabajaban en la Fundación Agustín Serrate 22 personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2623/13, relativa a las personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que trabajan en la Fundación Agustín Serrate en octubre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2623/13, relativa a las personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia que trabajan en la Fundación Agustín Serrate en octubre de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, publicada en el BOCA núm. 184, de 30 de octubre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En octubre de 2013 trabajaban en la Fundación Agustín Serrate 22 personas dependientes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2645/13, relativa a si se va a aumentar el presupuesto del CITA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 2645/13, relativa a si se va a aumentar el presupuesto del CITA, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 184, de 30 de octubre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Consejo Rector del CITA, celebrado el día 15 de octubre pasado, no el día 14, el Presidente del Consejo Rector, es decir, el Consejero de Industria e Innovación, hizo referencia a que al presupuesto del CITA no se le aplicaría la reducción general prevista y que por lo tanto los Capítulos II y IX se mantendrían, el capítulo VI aumentaría ligeramente, y que el Capítulo

I se reajustaría a las necesidades reales y, además, resaltó que no se amortizaba ningún puesto, a diferencia de la situación producida con los puestos de otros Departamentos de la Administración, y que el CITA no perdería capacidad de investigación.

En otro punto del Orden del Día, el Presidente puntualizó, que contemplaba el desarrollo de ocho proyectos de investigación por el CITA financiados por el Fondo de Inversiones de Teruel con una dotación de 1.800.000 euros a lo largo de tres años, periodo 2013-2015, y que además se preveía la concesión por el INIA de 400.000 euros para el desarrollo de dos proyectos de investigación relacionados con la provincial de Teruel en ese mismo periodo, lo que supondría el correspondiente aumento de presupuesto.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2013.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2658/13 a 2672/13, relativas al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza durante los meses de mayo a septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2658/13 a 2672/13, relativas al número de solicitudes de la prestación de Ingreso Aragonés de Inserción que tuvieron entrada en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza durante los meses de mayo a septiembre de 2013, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

| PROVINCIA | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre |
|-----------|------|-------|-------|--------|------------|
| Huesca | 38 | 26 | 32 | 33 | 55 |
| Teruel | 33 | 22 | 18 | 33 | 17 |
| Zaragoza | 491 | 488 | 568 | 507 | 360 |
| TOTAL | 562 | 536 | 618 | 573 | 432 |

Zaragoza, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2673/13 a 2677/13, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en las nóminas de mayo a septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2673/13 a 2677/13, relativas al número de beneficiarios del Ingreso Aragonés de Inserción en situación de alta en cada provincia en las nóminas de mayo a septiembre de 2013, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

| PROVINCIA | Mayo 2013 | Junio 2013 | Julio 2013 | Agosto 2013 | Septiembre 2013 |
|-----------|-----------|------------|------------|-------------|-----------------|
| Huesca | 331 | 330 | 327 | 330 | 326 |
| Teruel | 234 | 230 | 231 | 226 | 223 |
| Zaragoza | 2.821 | 2.819 | 2.812 | 2.809 | 2.822 |
| TOTAL | 3.386 | 3.379 | 3.370 | 3.365 | 3.371 |

Zaragoza, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2678/13 a 2682/13, relativas al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2678/13 a 2682/13, relativas al número de bajas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra.

Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

| PROVINCIA | Mayo 2013 | Junio 2013 | Julio 2013 | Agosto 2013 | Septiembre 2013 |
|-----------|-----------|------------|------------|-------------|-----------------|
| Huesca | 37 | 16 | 11 | 8 | 26 |
| Teruel | 28 | 20 | 6 | 7 | 12 |
| Zaragoza | 325 | 78 | 268 | 61 | 286 |
| TOTAL | 390 | 114 | 285 | 76 | 324 |

Zaragoza, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2683 a 2687/13, relativas al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2683 a 2687/13, relativas al número de altas que se han producido en la nómina del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

| PROVINCIA | Mayo 2013 | Junio 2013 | Julio 2013 | Agosto 2013 | Septiembre 2013 |
|-----------|-----------|------------|------------|-------------|-----------------|
| Huesca | 34 | 15 | 8 | 11 | 22 |
| Teruel | 8 | 16 | 6 | 3 | 9 |
| Zaragoza | 314 | 76 | 262 | 57 | 299 |
| TOTAL | 356 | 107 | 276 | 71 | 330 |

Zaragoza, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2688 a 2692/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 por provincias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 2688 a 2692/13, relativa al importe total pagado en la nómina de la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción correspondiente a los meses de mayo a septiembre de 2013 por provincias, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicadas en el BOCA núm. 185, de 6 de noviembre de 2013.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

| PROVINCIA | Mayo 2013 | Junio 2013 | Julio 2013 | Agosto 2013 | Septiembre 2013 |
|-----------|-----------|------------|------------|-------------|-----------------|
| Huesca | 172.390 | 172.074 | 171.625 | 173.613 | 171.019 |
| Teruel | 117.621 | 116.970 | 116.885 | 116.457 | 116.045 |
| Zaragoza | 1.425.048 | 1.425.043 | 1.425.095 | 1.424.627 | 1.425.531 |
| TOTAL | 1.715.059 | 1.714.087 | 1.713.605 | 1.714.697 | 1.712.595 |

Zaragoza, 7 de noviembre de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique la política industrial de su Gobierno y qué medidas piensa adoptar para posibilitar una me-

jora de dicho sector económico en el conjunto del PIB aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 20 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de informar detalladamente sobre el contenido y la tramitación del Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 20 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de informar sobre el estado del proyecto de elevación de aguas del Ebro a los municipios de Ariño, Alloza, Albalate del Arzobispo, Alcorisa y Andorra, especialmente sobre la realización de la segunda fase y la encomienda de gestión otorgada al Gobierno de Aragón por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la opinión que le merecen las posibles actuaciones trasvasistas que se posibilitan con el proyecto de ley de evaluación ambiental y cómo dicha normativa puede afectar a nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesa, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la citada Comisión, para informar y dar respuesta detallada sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Hacienda y Administración Pública a fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora y solución en materia de economía y hacienda, en materia de servicios públicos, en materia de empleo

público y en materia de contratación pública expuestas por el Justicia de Aragón en su Informe Especial sobre transparencia y buen Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera fije su posición ante todas y cada una de las actuaciones y decisiones del Ministro Wert en relación con la política educativa y que afectan directamente a Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial e Interior, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre qué medidas políticas va a apli-

car en lo que queda de legislatura para revitalizar las comarcas aragonesas más deprimidas en cuanto a actividad económica, población y envejecimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara y el artículo 1 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, ha acordado solicitar la comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de presentar el Informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de febrero de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Ordenación del Territorio ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero de Política Territorial e Interior, del Director General de Ordenación del Territorio ante la citada

Comisión, para informar, una vez concluido el proceso de validación de la campaña de revisión de la base de datos de topónimos de Aragón, de la situación actual y procedimiento a seguir para dar validez formal al Nomenclátor Geográfico de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar y dar respuesta detallada sobre la protección, difusión e impulso del patrimonio lingüístico aragonés en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación «El Bergantes no se toca» ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación «El Bergantes no se toca» ante la citada

Comisión, al objeto de exponer el trabajo que se viene desarrollando para exigir la paralización y descarte del proyecto de la presa de Aguaviva para laminación de avenidas del río Bergantes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Alcalde del Ayuntamiento de Aguaviva ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Alcalde del Ayuntamiento de Aguaviva ante la citada Comisión, al objeto de exponer a los Grupos Parlamentarios los argumentos y el trabajo que viene desarrollando este Ayuntamiento para exigir la paralización y descarte del proyecto de la presa Aguaviva para la laminación de avenidas del río Bergantes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio económico 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 22 noviembre de 2013, ha admitido a trámite las propuestas de

resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio económico 2011, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 165, de 25 julio de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, considerando que la falta de presentación de las cuentas es un incumplimiento grave de una obligación esencial de quien gestiona fondos públicos, y a pesar de expresar su satisfacción por la notable mejora con relación al ejercicio anterior, reiteran, con absoluto respeto al principio de autonomía local, su malestar y preocupación por el hecho de que sólo 425 entidades integrantes del sector público local aragonés (un 48,57% del total) hubieran rendido sus cuentas generales ante la Cámara de Cuentas en el plazo legal (15 de octubre de 2013) y por el hecho de que a la fecha de cierre de efectos de confección del informe por la Cámara de Cuentas (28 de febrero de 2013) no hubieran rendido sus cuentas un total de 98 entidades locales (un 11,20% del total).

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artí-

culo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, con absoluto respeto al principio de autonomía local, expresan su malestar y preocupación por el hecho de que, con relación al ejercicio 2011, de las 1.044 entidades integrantes del sector público local aragonés que tienen la obligación de remitir la relación anual de contratos a la Cámara de Cuentas, únicamente lo han hecho 400, lo que representa tan solo un 38,30% del total.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, las Cortes de Aragón, con pleno respeto al principio de autonomía local, acuerdan nuevamente dirigirse por escrito a todas las entidades integrantes del sector público local aragonés, y muy especialmente a las Comarcas de Maestrazgo y de Tarazona y el Moncayo, así como a los Ayuntamientos de Tamarite de Litera y Alcañiz, recordándoles sus obligaciones legales de rendición de la cuenta general y de remisión de la relación anual de contratos a la Cámara de Cuentas, informándoles expresamente de las responsabilidades en que podrían incurrir en caso de incumplimiento.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, con pleno respeto al principio de autonomía local, instan a las entidades integrantes del sector público local aragonés a cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en su informe de fiscalización de las cuentas generales correspondiente al ejercicio 2011.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, a la mayor brevedad, un Proyecto de Ley de Subvenciones en el que la rendición de cuentas sea considerada requisito necesario para que las entidades locales y sus entes dependientes puedan acceder a la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran necesario tomar las medidas de apoyo necesarias por parte del Gobierno de Aragón, en colaboración con las comarcas y diputaciones provinciales, para asistir a las entidades locales en el desempeño de sus obligaciones administrativas, contables y fiscales, tanto las incluidas en la legislación vigente como aquellas otras que puedan ser requeridas mediante la próxima modificación de la normativa.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, formula en relación al Informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran necesario instar a que las entidades locales presenten en tiempo y forma la información requerida por la Cámara de Cuentas para su correcta función de fiscalización prevista en la normativa vigente.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con los artículos 172 y 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón frente al informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las entidades locales aragonesas, correspondiente al ejercicio 2011, presenta, para su debate y votación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a las Administraciones competentes a intensificar las actuaciones en prestación de servicios de cooperación y asistencia a municipios, con especial atención a los que tienen menor capacidad de gestión, para posibilitar a las Entidades Locales la rendición de cuentas en tiempo y forma.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con los artículos 172 y 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón frente al informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011, presenta, para su debate y votación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del avance en la rendición de cuentas por parte de las Administraciones Locales aragonesas, respecto al ejercicio de 2010, instan a éstas al cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa vigente, en futuros ejercicios presupuestarios, cumpliendo así con la obligación de buena gestión de los fondos públicos.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con los artículos 172 y 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón frente al informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón sobre las entidades locales aragonesas, correspondiente al ejercicio 2011, presenta, para su debate y votación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a las entidades integrantes del sector público local a remitir a la Cámara de Cuentas la relación anual de contratos sujetos a la Ley de Contratos del sector público, adjudicados en el ejercicio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el art. 2.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con los arts. 171, 172 y 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, frente al Informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón, reiteran su recomendación al Gobierno de Aragón, a que promuevan las reformas legales oportunas sobre la rendición de cuentas y que estas sean consideradas requisito necesario para que una entidad local y sus entes dependientes puedan acceder a la concesión de ayudas y subvenciones públicas autonómicas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el art. 2.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con los arts. 171, 172 y 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, frente al Informe de fiscalización de las cuentas generales de las entidades locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011 emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón recomiendan al Gobierno de Aragón que estudie las reformas legales oportunas, para que los responsables directos de las entidades integrantes del sector público local que incumplan la obligación de remitir a la Cámara de Cuentas la relación completa de Contratos y de las Cuentas Generales, sean objeto de una normativa específica sancionadora que evite los incumplimientos legales de sus gestores, con respecto a los fondos y actuaciones públicas que gestionan.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2013.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales Aragonesas correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar a las entidades locales aragonesas la necesidad de cumplir las recomendaciones recogidas en el «Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales aragonesas correspondiente al ejercicio 2011» emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas. Para los pequeños municipios aragoneses que tengan dificultades para cumplir estas recomendaciones como consecuencia de los escasos recursos económicos, técnicos y humanos con los que cuentan, se insta al Gobierno de Aragón

a abrir una vía de colaboración, tras el análisis pertinente, que contribuya a dotar a estos municipios de los recursos suficientes para poder cumplir en el futuro con el conjunto de recomendaciones de este informe.

En Zaragoza, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales Aragonesas correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, de acuerdo al «Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales Aragonesas correspondiente al ejercicio 2011» emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, a aumentar la financiación a las Entidades Locales Aragonesas ante la constatación de la reducción de ingresos experimentada en los Presupuestos municipales de 2011 en relación al ejercicio anterior, especialmente en el capítulo de transferencias de capital y transferencias corrientes, arbitrando las medidas necesarias, entre ellas, la recuperación económica del Fondo de Cooperación Municipal de forma gradual hasta alcanzar la dotación de las anualidades anteriores a la crisis económica.

En Zaragoza, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre

las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales Aragonesas correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, de acuerdo al «Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales Aragonesas correspondiente al ejercicio 2011» emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, a tomar las medidas oportunas para no asfixiar la economía de las Entidades Locales Aragonesas ante la constatación del aumento del endeudamiento general y la reducción alarmante de la cuenta de resultado económico patrimonial.

En Zaragoza, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo a la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta, con motivo del debate del «Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales Aragonesas correspondiente al ejercicio 2011», la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, de acuerdo al «Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales Aragonesas correspondiente al ejercicio 2011» emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, a estudiar y adoptar las medidas oportunas ante la constatación del escaso porcentaje de entidades que tienen registrado en su balance los importes correspondientes al Patrimonio Público del Suelo.

En Zaragoza, a 21 de noviembre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos